



Universidad Nacional de Rosario  
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales  
Licenciatura en Turismo

**Trabajo Final Integrador**

“Desarrollo del ecoturismo en las Áreas Naturales Protegidas del Delta del Paraná: El caso del Parque Nacional Pre-Delta (2019-2023)”

Alumno

Román Martínez

[romannmartinez@gmail.com](mailto:romannmartinez@gmail.com)

Director

Lic. Joel Hernán González

Legajo: M-0242/9

Rosario, agosto 2024

## **Agradecimientos**

*A mí familia, por acompañarme y apoyarme desde el primer día en este camino.*

*A mis amigos de toda la vida, quienes se alegraron por cada paso hacia delante, y estuvieron para sostenerme en los momentos más complejos.*

*A mí director Joel, por la ayuda y las enseñanzas que me dio para realizar este trabajo tan significativo para mí.*

*A mis compañeros y compañeras, porque se convirtieron en amigos y amigas de la vida, y sin ellos no hubiese llegado a este punto.*

*A cada docente y estudiante de la facultad, porque día a día me mostraron la belleza de la vida universitaria.*

*Y a la Universidad Nacional de Rosario, por darme la posibilidad de soñar. Siempre libre, de calidad y gratuita.*

## **RESUMEN**

El presente trabajo se propone analizar el desarrollo del ecoturismo que se considera en el plan de gestión del Área Natural Protegida “Parque Nacional Pre-Delta” de la región que comprende el Delta del Paraná, específicamente del Delta Superior. Para ello resulta indispensable considerar la articulación entre tres ejes fundamentales: las características del Delta del Paraná como destino de ecoturismo; el Plan de Gestión del Área Protegida, como elemento determinante para el desarrollo del ecoturismo en dicho sitio; y finalmente las actividades de ecoturismo que se realizan en el Área Natural Protegida, las cuales deben estar alineadas a la conservación y preservación de la biodiversidad del Delta. Todo ello supone un proceso de planificación estratégica del turismo en el Parque Nacional “Pre-Delta”, el cual se ve reflejado en el Plan de Gestión anteriormente mencionado.

Para el desarrollo de la investigación fue indispensable el análisis de fuentes secundarias tales como otras investigaciones realizadas sobre el área temática del ecoturismo, así como también de documentos oficiales como por ejemplo el mismo Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta.

### **Palabras clave:**

Ecoturismo - Áreas Naturales Protegidas - Delta del Paraná - Plan de Gestión

## ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo 1: Ecoturismo en el Delta del Paraná	14
1.1 Historia, surgimiento y actualidad del turismo en el Delta	16
1.2 Principales actividades turísticas en el Delta Superior	18
1.3 Problemáticas vinculadas al turismo en el Delta	20
1.4 Áreas Protegidas del Delta del Paraná	22
1.4.1 Áreas Protegidas del Delta como destinos de ecoturismo	28
1.5 Perfil del ecoturista	31
Capítulo 2: Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta	33
2.1 Planificación estratégica en el Plan de Gestión	35
2.2 Zonificación del área protegida	37
2.3 Valores de Conservación	40
2.3.1 Incidencias del turismo en los Valores de Conservación	43
2.4 Objetivos del Plan de Gestión: Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Turística	46
Capítulo 3: Actividades ecoturísticas en el Parque Nacional Pre-Delta	53
3.1 Avistaje de flora y fauna: observación de aves	55
3.2 Senderismo interpretativo	58
3.3. Actividades de Educación Ambiental: relación con la comunidad local	61
Conclusiones	64
Referencias bibliográficas	68
Documentos legales consultados	78

## INTRODUCCIÓN

Hasta hace pocos años, en Argentina la visión de la gestión del turismo estaba enfocada fundamentalmente en la promoción de sus destinos. El año 2003 marcó el momento donde se comenzó a generar un esquema que puso al desarrollo equilibrado, sustentable e inclusivo como los ejes de la gestión (Falcón y Márquez, 2015). En tal sentido, para alcanzar un desarrollo sostenible emergen como indispensable cuatro dimensiones: la dimensión económica, la dimensión ambiental o natural, la dimensión social y, la dimensión político institucional. Los principios de la sostenibilidad deben constituir el objetivo primordial de cualquier producto turístico, en cualquiera de sus modalidades, entre las que se encuentra, el ecoturismo (Falcón y Márquez, 2015).

Este tipo de turismo, el cual capta el interés de un creciente número de turistas, se desarrolla primordialmente en áreas protegidas, las cuales emergen como uno de sus elementos diferenciadores. En el renovado contexto de valorización de la naturaleza como atractivo turístico, las áreas protegidas se consolidan como destinos turísticos privilegiados debido a que garantizan espacios naturales prístinos o intocados por las normas que instituyen la creación de las mismas, y también por los criterios científicos que avalan su creación (Bertoncello y Troncoso, 2018). A partir de la segunda mitad del siglo XX, la denominada “cuestión ambiental” relacionada con la toma de conciencia de los profundos desequilibrios y alteraciones del orden natural, cobró gran relevancia producto de importantes avances en el ámbito internacional como el informe de “Los límites del crecimiento” (realizado por el Club de Roma en el año 1972), la Primera Estrategia Mundial para la Conservación en el año 1981, y el Informe Brundtland del año 1987, solo por nombrar algunos de ellos (Bertoncello y Troncoso, 2018; Gudynas, 2004).

En Argentina se encuentran registradas en el Sistema Federal de Áreas Protegidas (de aquí en adelante SiFAP) un total de 560 áreas protegidas. Las mismas constituyen una estrategia fundamental para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la vida en general (SiFAP, s.f). Podemos definir a los servicios ecosistémicos como el conjunto de beneficios que se obtienen directa e indirectamente de los ecosistemas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fundación Humedales, 2023). Existen cuatro tipos de servicios ecosistémicos, los cuales son los servicios de provisión, los servicios de regulación, los servicios de apoyo y por último los servicios culturales (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005). Entre los servicios ecosistémicos de carácter cultural, uno de los más relevantes está relacionado con el turismo, debido a que estos espacios

naturales permiten el desarrollo de actividades turísticas y recreativas sustentables que habilitan el desarrollo social y económico local y regional (SiFAP, s.f).

Los Parques Nacionales (de aquí en adelante PN), se esgrimen como las principales Áreas Naturales Protegidas (de aquí en adelante ANP) del país y su relevancia en materia turística es evidente. A modo de ejemplo se puede mencionar que durante 2023 se registró un total de 4.264.527 visitas a Parques Nacionales en Argentina, lo que representó una variación del 3,7% respecto del mismo período del año anterior (Sistema de Información Turística, 2024).

Los humedales tienen un papel clave en el abastecimiento del agua dulce y de alimentos; el soporte de biodiversidad global de flora y fauna; la provisión de servicios de abastecimiento; su rol en la mitigación climática por su capacidad de funcionar como reservorios de carbono, y, finalmente; su trascendental papel en la adaptación climática y en la reducción de riesgos de desastre por su capacidad de absorber precipitaciones, reducir el impacto de inundaciones, disminuir los riesgos de sequía y menguar el impacto de las mareas de tempestad, maremotos y huracanes (González y Elias, 2021).

En Argentina, el Delta del Paraná es uno de los principales ecosistemas de humedales del país. Es una de las áreas más ricas en biodiversidad de flora y fauna, de alta importancia ambiental, social y cultural por los diferentes servicios que presta a las comunidades que la habitan y sus aledañas, como la regulación de inundaciones, la pesca, el forraje para el ganado y también brinda valiosos servicios culturales, proporcionando áreas para la recreación y el turismo en base a la biodiversidad y heterogeneidad de paisajes (Kandus, Morandeira y Schivo, 2010). Se trata de un área correspondiente a la Cuenca del Delta del Paraná, con una superficie que alcanza los 17.500 km<sup>2</sup>, y se desarrolla sobre la margen nororiental de la provincia de Buenos Aires, el sur de Entre Ríos y una porción relativamente pequeña del este de Santa Fe (PIECAS-DP, 2014). El Delta puede definirse como un vasto macromosaico de humedales donde influyen las características del paisaje de cada unidad, pero donde éstas están subordinadas al régimen hidrológico de la unidad en su conjunto (PIECAS-DP, 2014). Este macromosaico puede dividirse en tres zonas: el Delta Superior desde Diamante, Entre Ríos, y hasta Villa Constitución, Santa Fe; el Delta Medio desde Villa Constitución hasta Ibicuy, Entre Ríos; y el Delta Inferior desde Ibicuy hasta la desembocadura en el río de la Plata (PIECAS-DP, 2014).

Más allá de su relevancia económica, ambiental y cultural, en las últimas décadas los humedales se encuentran en franco retroceso. Entre los problemas más recurrentes se puede mencionar a la agricultura, la ganadería, el pastoreo excesivo, la pesca ilegal y prácticas de acuicultura como la siembra de camarón, la caza furtiva, la deforestación y

extracción de madera. En menor medida, encontramos otros problemas como la minería, la contaminación de aguas, la sobreexplotación de arena y turba, la canalización de los ríos, la construcción de represas, el cambio climático y el turismo descontrolado (González y Elias, 2021).

En el caso del Delta del Paraná, la región se ha visto amenazada por la quema intencional, indiscriminada y, no autorizada, de grandes superficies de pastizales, como práctica usual de renovación de vegetación para alimento del ganado (Sobré, 2022). Asimismo, desde principios de los años 2000 el desarrollo turístico e inmobiliario produjo un espectacular crecimiento económico en la sección del Delta de Tigre, que dio lugar a la instalación de nuevos habitantes y a un elevado número de visitantes temporales sobre este territorio. De esta manera, donde antes existían chacras y quintas ahora predominan casas de fin de semana, casas de alquiler temporario, hoteles, recreos y restaurantes donde los habitantes de la metrópolis cercana disfrutaban del esparcimiento (Halpin, 2021).

Un punto de inflexión en esta problemática fueron los episodios de quema intencional ocurridos en el año 2008, ya que los mismos llevaron a que las tres provincias afectadas por la problemática, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, trabajaran en conjunto para desarrollar una herramienta de ordenamiento territorial: el PIECAS-DP. Él mismo busca alcanzar metas u objetivos político-institucionales tendientes a establecer pautas de sustentabilidad en las intervenciones territoriales del Delta e Islas del Paraná asegurando su integridad sistémica, no sólo en el presente sino también en el mediano y largo plazo (PIECAS-DP, 2014).

Dentro de los desafíos establecidos en el PIECAS-DP para lograr la conservación de los humedales del Delta, se destacó la necesidad de crear nuevas Áreas Protegidas y de promover acuerdos interinstitucionales e interjurisdiccionales para una gestión integrada de estos ecosistemas. De esta manera, se logró la designación del Sitio Ramsar "Delta del Paraná", el cual comprende 243.126 hectáreas e incluye territorio de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe y los Parques Nacionales Islas de Santa Fe y Pre-Delta (Levrant, Giacosa, Gamboa, 2022). Tal como venimos estableciendo, dentro de esas ANP encontramos paisajes naturales y culturales que sustentan los modos de vida de los isleños-riberaños y posibilitan el desarrollo del ecoturismo (Giacosa, 2019).

A pesar del intento de articulación y planificación que supuso el PIECAS-DP, el insuficiente o inadecuado ordenamiento ambiental del territorio, la escasa presencia del Estado y los cambios de usos del suelo han provocado la degradación y pérdida de estos ecosistemas.

En este marco la inserción del ecoturismo en un territorio implica modificaciones en la estructura consolidada en el espacio. La aparición de nuevos actores en la región, las ofertas y demandas de las producciones locales que se modifican, la circulación y el uso del espacio, el uso de la tierra, y por ende su valor inmobiliario, son algunos de los cambios identificables en los territorios en transformación (Levrant, Giacosa y Gamboa, 2022). En primera instancia, el ecoturismo minimiza el impacto de los turistas sobre el ambiente, preservando los elementos naturales y culturales, pero sin dejar de atender estas modificaciones que pueden producirse por el desarrollo de esta actividad. Por todo ello, la gestión de un área protegida es indispensable para que el ecoturismo minimice los impactos negativos y maximice los beneficios que pueda traer esta práctica, preservando los servicios ecosistémicos de estos espacios.

A raíz de esto, son varios los autores que se han interesado en investigar el desarrollo del ecoturismo en las ANP del Delta del Paraná.

Algunos autores han hecho foco de investigación en la oferta que tiene el Delta para proporcionar el desarrollo de la actividad turística. Mussari (2005), con anterioridad al año 2008 donde la problemática de los humedales del Delta cobró mayor relevancia, realizó un trabajo titulado "Agroturismo y ecoturismo de islas: Lineamientos generales para su desarrollo", en el que evaluó las posibilidades que tiene este tipo de turismo en las Islas de Campana en Buenos Aires y las Islas del Ibicuy en Entre Ríos, así como también la posibilidad que tiene para generar empleo en las poblaciones aledañas. Soqueff (2021), por su parte, investigó las ofertas ecoturísticas en el Delta del Tigre para conocer si estas tienen un impacto positivo en la conservación de la flora y fauna de este ecosistema, así como también promover la educación ambiental sobre el mismo. La autora, tomando algunos casos de iniciativa privada, concluyó con la potencialidad que tiene el Delta del Tigre como espacio turístico de ecoturismo.

También podemos encontrar autores que, problematizando un poco más la relación entre el turismo y el Delta del Paraná, enfocaron sus estudios en el rol de la comunidad local en el desarrollo del turismo en la región. Halpin (2021) al igual que las anteriores autoras, ubicó su estudio en la primera sección de Islas del Delta, correspondiente al Partido de Tigre, pero a diferencia de estas, analizó el fenómeno del turismo de una manera mucho más crítica. Visibilizó la problemática sobre los desarrollos turísticos en esta región y cómo estos han cambiado de manera tangible e intangible el espacio. En su trabajo, el rol de los isleños (poco considerado en la problemática según el autor) cobró una vital importancia para el desarrollo de la actividad turística sobre este territorio. Gorla (2022) profundizó en el turismo rural comunitario en las islas del Delta del Paraná, la relación entre ellos y el desarrollo

sustentable que puede permitir la actividad en las comunidades isleñas. Entre los casos que se toman para el estudio de proyectos turísticos sostenibles se encuentran la Reserva Natural de Usos Múltiples Isla Botija y el Islote Municipal Curupí, ambas áreas protegidas de la región del Delta del Paraná. Las conclusiones a las que llega el autor nos reflejan el problema de actividades relacionadas al ecoturismo (como la pesca y los traslados a las zonas donde pescar) que no producen actividades responsables con el medio natural, social y cultural y no se produce un intercambio enriquecedor de experiencias entre visitantes y residentes, aspecto fundamental de esta actividad.

Por último, encontramos algunos trabajos que se interesan en la articulación del turismo y las ANP del Delta, teniendo además de los pobladores, al Estado como actor importante. Zagel e Iglesias (2017) han investigado sobre la relación del tríptico turismo, áreas protegidas y comunidad desarrollado en la Isla Botija, nuevamente. Los autores concluyen con que el turismo puede producir un importante impacto positivo en un área que depende del control, la ordenación, y la preparación de los pobladores, siempre y cuando el eje articulador sea una política de desarrollo en tal sentido, que se base en la conciencia y respeto por la cultura y tradiciones locales y por el ambiente. Levrant, Giacosa y Gamboa (2022) analizan las actividades ecoturísticas en el marco de la formulación participativa de un Plan de Ecoturismo en la localidad de Las Cuevas, la cual forma parte del Sitio Ramsar Delta de Paraná. Las autoras se enfocan principalmente en las regulaciones normativas locales, provinciales y nacionales que deben ser cumplidas para llevar adelante este tipo de turismo. En base a este aspecto normativo, las autoras destacan el rol que deben cumplir todos los actores para garantizar las regulaciones de la actividad, incluyendo al Estado, debido a que es el encargado de llevar adelante el plan de ecoturismo.

Con todo lo anteriormente mencionado, podemos llegar a la conclusión de que la mayoría de los estudios que se han realizado sobre el ecoturismo en el Delta del Paraná han sido efectuados en el Delta Inferior, correspondiente en su mayoría a la provincia de Buenos Aires. A esta vacancia desde una perspectiva territorial del Delta, debemos agregar que estas investigaciones han tenido ejes focalizados en la oferta turística y la participación de la comunidad isleña del Delta del Paraná, por lo que nos encontramos ante una escasez de estudios en esta región focalizados en la dimensión político-institucional a partir del análisis de los problemas de gestión y planificación del ecoturismo en las ANP, problemas que podrían llevar a las modificaciones y amenazas en el territorio mencionados anteriormente.

Por lo anteriormente mencionado, nos preguntamos en la presente investigación ¿Cómo se desarrolló el ecoturismo en el Área Protegida “Parque Nacional Pre-Delta” siguiendo su plan de gestión durante el período 2019-2023? En consonancia, el objetivo general de esta

investigación está dado por analizar el desarrollo del ecoturismo en el Área Protegida “Parque Nacional Pre-Delta” siguiendo su plan de gestión durante el período 2019-2023.

Dicha pregunta se ve atravesada por distintos interrogantes específicos tales como ¿Cuáles son las características identitarias del Delta del Paraná como destino turístico?, ¿Qué características presenta el Plan de Gestión del Área Protegida Parque Nacional Pre-Delta?, ¿Cuáles fueron las características de las actividades de ecoturismo en el Área Protegida Parque Nacional Pre-Delta? En consonancia, nos servimos de tres objetivos específicos que persiguen: Determinar las características turísticas identitarias del Delta del Paraná como destino turístico, describir el Plan de Gestión del Área Protegida Parque Nacional Pre-Delta, caracterizar las actividades de ecoturismo en el Área Protegida “Parque Nacional Pre-Delta”.

El presente trabajo es un aporte para conocer el desarrollo que ha tenido el ecoturismo en las áreas protegidas del Delta del Paraná a través de sus planes de gestión, específicamente del Parque Nacional Pre-Delta, haciendo énfasis en la importancia de considerarlo como un problema de gestión y planificación.

Cómo parte de nuestro marco teórico, nos servimos de una serie de conceptos clave entre los que se encuentran *ecoturismo*, *áreas protegidas*, *plan de gestión*, *actividades ecoturísticas*, *sistema de indicadores de sostenibilidad turística* y *planificación estratégica*.

El concepto de *ecoturismo*, puede ser definido como:

un tipo especial de turismo y de turistas cuyo común denominador alude a una función turística recreativa asociada con el cumplimiento de una función educadora. La misma es ejercida mediante la sensibilización, del visitante o turista, acerca de la importancia del paisaje que visita, en relación con los elementos de flora y fauna que lo componen (respecto de la biodiversidad, distintividad y singularidad biológica), pero también de la cultura, las tradiciones, y la historia. Una actividad de base corresponde al desarrollo de actividades turísticas respetuosas -en el contexto temporal de los intereses de las generaciones futuras-, de las bases de conservación del área y de los valores de la cultura local, cuyo fin común es el de obtener de manera sustentable algún rédito económico para la zona (Zagel e Iglesias, 2017, p. 7).

Uno de los elementos diferenciadores de este tipo de turismo es que se desarrolla fundamentalmente en áreas protegidas. En tal sentido, entendemos a las *áreas protegidas* como:

zonas de ecosistemas continentales (terrestres o acuáticos), costeros/marinos o marinos, o una combinación de los mismos, con límites definidos y bajo un marco normativo acorde con sus objetivos de conservación. Constituyen además una estrategia fundamental para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la vida en general (SiFAP, s.f, párrafo 2).

Según Zagel e Iglesias (2017), los objetivos de conservación de las ANP buscan mejorar y mantener dichos servicios ecosistémicos dependientes, a su vez, de la calidad de vida de la población y del enfoque del turismo, para el mantenimiento de los propios servicios ecosistémicos, de donde surge la necesidad de introducir en el área de estudio la práctica de un turismo respetuoso del ambiente que lo rodea.

Por consiguiente, se hace necesaria

una gestión de perspectiva múltiple, es decir, no sólo relacionada a la naturaleza sino también a las dimensiones socio-cultural, económica y político-institucional, y que tenga en cuenta tanto al manejo y conservación de los recursos naturales como a la orientación del cambio tecnológico e institucional, con el fin de asegurar de manera sostenida la satisfacción de las necesidades de la población actual y futura (Zagel e Iglesias, 2017, p.4).

Por lo tanto, es esencial para lograr el desarrollo exitoso y sobre bases sostenibles del ecoturismo insertar esta actividad en los planes de planificación y desarrollo (Marchena Gómez et al. 1993).

El Plan de Gestión Institucional de la Administración de Parques Nacionales (de aquí en adelante APN), sostiene que los instrumentos de planificación a nivel de las áreas protegidas serán los Planes de Sitio, Planes Operativos y Planes de Gestión (APN, 2001). Marchena Gómez et al. (1993) establecen que el *plan de gestión* es “el documento rector que permite orientar las acciones a desarrollar en el área protegida, la infraestructura, el personal requerido, los presupuestos para las diferentes actividades, y el requerimiento material necesario” (p. 43). Los planes de gestión toman las metas y objetivos generales establecidos para el sistema de áreas protegidas y los aplican a la situación natural y cultural de un área protegida específica. A su vez, definirá un esquema de zonificación que establecerá las estrategias, programas y actividades para lograr dichos objetivos (Drumm y Moore, 2005).

Sobre estas últimas podemos encontrar las *actividades ecoturísticas*. Si bien no existe una definición sobre las mismas, si podemos mencionar que se tratan de prácticas que se realizan siguiendo los mismo objetivos y fundamentos que tiene el ecoturismo. Es decir, prácticas que se realizan con el fin de observar, aprender, y conservar las ANP a través de la sensibilización de sus atractivos naturales y culturales.

Dentro de las actividades ecoturísticas encontramos talleres de educación ambiental, senderismo interpretativo, y la observación de flora, fauna, ecosistemas, fenómenos y atractivos especiales de la naturaleza según las características del destino (Sectur, 2004, citado en Magini y Muryn, 2021).

Siguiendo la “Guía de elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas” de la APN (2010), la elaboración de un plan de gestión deberá contar con una estructura que contenga los apartados de “introducción”, “caracterización”, “diagnóstico”, “zonificación”, “objetivos, estrategias y programación”, “evaluación y seguimiento” y “anexos”. Para algunas de estas cuestiones, como por ejemplo el diagnóstico, la zonificación o la evaluación y seguimiento se hace necesario un *Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Turística* (de aquí en adelante, SIST) que pueda medir el impacto del ecoturismo en las ANP. Un SIST es una

herramienta para alcanzar un desarrollo turístico sostenible y competitivo; es un instrumento para la toma de decisiones y para el diseño de políticas...una herramienta estratégica en el marco de un proceso de planificación del turismo que tenga por metas la calidad, la competitividad y, como resultado de ambas, la sostenibilidad de los destinos (Sánchez, 2011, p. 38).

Es mucho más que un conjunto de indicadores, ya que deben poder compararse y correlacionarse (Sánchez, 2011). El SIST está compuesto por una dimensión ambiental, que implica preservar y potenciar la diversidad y complejidad de los ecosistemas, su productividad, los ciclos naturales y la biodiversidad; una dimensión socio-cultural que apunta a una justa distribución de los beneficios entre generaciones, géneros y culturas; una dimensión económica que implica realizar actividades viables a largo plazo, con beneficios bien distribuidos socialmente sobre todo para las comunidades locales; y una dimensión político-institucional que refiere a la participación directa de las personas en la toma de decisiones, en la definición de su futuro colectivo y en la gestión de los recursos, a través de estructuras de gobierno descentralizadas y democráticas (Sánchez, 2011).

La articulación de todos estos aspectos en su conjunto dependerá, en buena medida, del proceso de *planificación estratégica* que se lleve a cabo en el área protegida. La misma involucra la

capacidad de determinar un objetivo, asociar recursos y acciones destinados a acercarse a él y examinar los resultados y las consecuencias de esas decisiones, teniendo como referencia el logro de metas predefinidas... Se puede definir como un proceso y un instrumento. El proceso trata del conjunto de acciones y tareas que involucran a los actores del territorio en la búsqueda de claridades respecto al quehacer y estrategias adecuadas para su perfeccionamiento. En cuanto al instrumento, constituye un marco conceptual que oriente la toma de decisiones encaminada a implementar los cambios que se hagan necesarios (Schulte, 2003, p. 58).

La tesina parte de un enfoque cualitativo. Se trabajará con fuentes secundarias tales como investigaciones publicadas en formato de libros, y artículos científicos, así como también documentos oficiales, normativas, páginas webs oficiales de agencias gubernamentales, y manifestaciones públicas de referentes principales con respecto al tema. La técnica utilizada para el análisis de dichos datos fue de tipo estadístico y de contenido. Adicionalmente, se llevaron a cabo una serie de entrevistas a diferentes actores de interés relacionados con el tema de investigación, con el propósito de indagar acerca de la problemática en cuestión.

Se ha seleccionado el año 2019 como fecha de inicio debido a que es el año de publicación del “Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta 2019-2029”. Por otro lado, se ha seleccionado el año 2023 como fecha de finalización de la investigación para poder problematizar de forma integral el ecoturismo en el Delta del Paraná, incorporando aspectos relacionados con problemáticas ambientales y su relación con el turismo como el período de sequía que sufrió la región, el cual se extendió hasta dicho año.

Para este trabajo, se tomó como caso de estudio el Parque Nacional Pre-Delta, ubicado en Diamante, Entre Ríos. Este fue creado en 1992 bajo las leyes nacionales 24.063/91, y cuenta con una superficie de 2750 hectáreas, la cual es producto de una ampliación del área protegida bajo la ley 27.672/22. Su paisaje está dominado por islas, arroyos, lagunas y riachos con la influencia del gran río Paraná, con una gran diversidad de flora y fauna autóctona (SIFAP, s.f). El mismo cobra gran relevancia debido a que es el área protegida más visitada de toda la ecorregión Delta e Islas del Paraná, recibiendo 59.464 visitantes durante el año 2023 (Sistema de Información Turística, 2024).

La tesina aquí presentada, se estructura en torno a tres capítulos. El primer capítulo realiza una caracterización del ecoturismo en el Delta del Paraná, sus orígenes, desarrollo y actualidad del turismo en la región, las problemáticas vinculadas al turismo, el perfil del ecoturista y las ANP que allí se encuentran, algunas de las cuales son importantes destinos de ecoturismo. En el segundo capítulo se describe el Plan de Gestión del Área Protegida

“Parque Nacional Pre-Delta”, en el marco de un proceso de planificación estratégica, prestando atención a su zonificación, los valores y objetivos de conservación, así como a las visiones y objetivos, los cuales se verán atravesados por el SIST. Por su parte, en el tercer capítulo se realizará una caracterización de las actividades ecoturísticas que se lleven a cabo en dicha área protegida. Finalmente se realizarán las conclusiones pertinentes a la luz de lo abordado.

## CAPÍTULO 1: ECOTURISMO EN EL DELTA DEL PARANÁ

El término de ecoturismo tiene su origen en 1985, en Costa Rica, cuando un grupo de biólogos y naturalistas encabezados por el Dr. Rolando Mendoza, lo utilizaron por primera vez en investigaciones para la preservación del ambiente (León, Pacheco y Barberán, 2019). Los países pioneros para el desarrollo de este fueron Kenia, Costa Rica, Ecuador, y Belice. No obstante, hoy en día, la gran mayoría de los países promueven el desarrollo del ecoturismo, lo que lo ha convertido en una tendencia de escala global (Báez y Acuña, 2003). La escalada de ascenso de este tipo de turismo culmina con la proclamación del Año Internacional de Ecoturismo por la ONU en 2002, donde tuvo lugar la Declaración de Quebec (Canadá) sobre el ecoturismo, bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Turismo (OMT) (Quintana, 2017).

El ecoturismo, se puede ubicar dentro del espectro de las diferentes modalidades del turismo alternativo, bajo las cuales el turista tiene una alta implicancia y hay una motivación particular (Bourlon, 2019; Gil, 2003). Asimismo, cuenta con características propias que le permiten tener una autonomía e identidad única frente a otros tipos de turismo con los que suele confundirse y, hasta, utilizarse indistintamente.

Podemos mencionar como características propias la función educativa que tiene el ecoturismo, en tanto busca concientizar a los ecoturistas sobre la ecología, la historia, la cultura, los conocimientos sobre paisaje, flora y fauna nacionales y locales en conjunto con las técnicas de observación e identificación de aves en su medio natural (Battisteza, 2019). También podemos establecer que el ecoturismo tiene un perfil marcado de turista. De esta manera, podemos decir que el ecoturista se caracteriza por estar interesado en tener contacto directo con la naturaleza y buscar un intercambio cultural, estar dispuesto a aprender, contar con algún conocimiento previo sobre el destino, y las posibles actividades a realizar, etc (Baéz, 1996). Es necesario mencionar, sin embargo, que este perfil de ecoturista ha ido variando con el paso del tiempo y que, además, el espectro de este contempla una gran variedad de intereses y conocimientos (Baéz y Acuña, 2003).

Si bien estas características son importantes para poder definir qué es y qué no es ecoturismo, el principal elemento diferenciador que nos permite identificarlo, es que se desarrolla en ANP. El vínculo entre ambos es indisoluble, al punto tal de que el ecoturismo es tal, sólo si se desarrolla en estos lugares (Eagles et al., 2002, citados en León, Pacheco y Barberán, 2019; Zagel e Iglesias, 2017). Con el paso del tiempo, las ANP dejaron de ser

puramente científicas y excluyentes de cualquier actividad humana, para pasar a ser espacios que, a través de programas globales de conservación, permiten una modalidad muy particular dentro de la disciplina turística: el ecoturismo (León Pacheco y Barberán, 2019). Lo que tenemos es la unión de dos fuerzas diferentes para crear una relación simbiótica: el ecoturismo necesita de las áreas protegidas y éstas necesitan del ecoturismo (Drumm y Moore, 2005). Se trata de “una combinación basada en el manejo racional de los recursos naturales y culturales existentes, pero también de orientar el flujo e interés de los visitantes en actividades concretas que pueden contribuir a la preservación del área, y propiciar a su vez el intercambio cultural con la población local” (Marchena Gómez et al., 1993, p. 40).

Uno de los principales destinos de ecoturismo en el país es la región del Delta del Paraná. Esto se justifica por la cantidad de ANP con las que cuenta este territorio, las cuales alojan una gran biodiversidad de flora y fauna además de diferentes espacios importantes para actividades turísticas, pero fundamentalmente deben su relevancia a que se establecen como una estrategia para la conservación del ecosistema de los humedales. De esta forma, en este primer capítulo se establecerán las características identitarias del Delta como destino turístico.

## 1.1 HISTORIA, SURGIMIENTO Y ACTUALIDAD DEL TURISMO EN EL DELTA

Si bien no es posible establecer con exactitud el comienzo de las actividades turísticas en el Delta, mediante la recuperación de crónicas o relatos de pobladores locales por parte de diferentes autores, podemos decir que la relación Turismo-Delta posee antecedentes incluso anteriores al desarrollo turístico en el país (Galafassi, 2004). A principios de 1900 en los partidos bonaerense de Tigre y San Fernando se realizaban actividades de turismo dirigidas principalmente a las clases sociales más pudientes del país, que visitaban la zona del Delta en el verano y durante los fines de semana (Zagel e Iglesias, 2017). Asimismo, hay indicios que en la última década del siglo XIX y los primeros 20 años del siglo XX comenzó un proceso de reducción de la producción frutícola (una de las principales actividades económicas de la región por aquel entonces), lo que conllevó una necesidad de diversificar la actividad económica de estos territorios (Galafassi, 2004). Galafassi recupera a partir de los relatos de Carlos Flener, un poblador de larga data de las islas, los principios del desarrollo de la actividad turística. En dichos relatos, sitúa los inicios del turismo a partir de los llamados “recreos”. Esta práctica consistía en que los propios productores isleños recibían en sus casas y quintas de familia a visitantes extranjeros (provenientes principalmente de los transatlánticos europeos que llegaban de Europa al puerto de Buenos Aires). Estos compartían tanto la mesa como las habitaciones en compañía de los anfitriones. Los recreos contaban con habitaciones, comedor y parque para actividades recreativas (Galafassi, 2004).

Esto marcó el incipiente comienzo de las actividades recreativas y turísticas del Delta, el cual fue creciendo poco a poco. Para 1914, uno de los recreos más famosos de la época llamado “Isla Flora” recibía más de 1000 turistas por domingo y poseía lanchas propias que hacían recorridos por el agua (Galafassi, 2004). Otros testimonios hablan de grandes e importantes recreos en el Delta que

recibían una importante cantidad de remeros que navegaban sin problema sus ríos y arroyos, con la más variada gama de embarcaciones, hasta aquellos famosos botes familiares con toldilla, además de la contratación de un picnic para 200 o 300 personas, que incluían pasajes en tren, el viaje en lancha, merienda, almuerzo y té (Galafassi, 2004, p. 37).

Con estos testimonios se puede dar cuenta de una actividad organizada que movilizaba una importante cantidad de visitantes cada fin de semana. Para los años 40 y 50 del siglo XX, el Delta comenzó a sufrir una situación de estancamiento económico, factor protagónico de la emigración de su población, que le impedía competir con otros centros turísticos emergentes que atraían inversiones y renovaban la oferta turística con imponentes paisajes

naturales y una moderna infraestructura de servicios (Zagel e Iglesias, 2017). Mientras que las regiones más alejadas del Área Metropolitana de Buenos Aires se reorientaron hacia actividades de forestación y ganadería, la zona isleña de Tigre se orientó más hacia el sector turístico (Halpin, 2021).

En torno al año 2000 se produjo una reactivación en la porción de islas pertenecientes al partido de Tigre de la mano del desarrollo turístico e inmobiliario que produjo un espectacular crecimiento económico, revirtiendo el éxodo poblacional dando lugar a la instalación de nuevos habitantes y a un elevado flujo de visitantes temporales en las islas del partido bonaerense (Halpin, 2021). Este acontecimiento, no obstante, trajo consigo disputas sobre el espacio, en las que estaba en juego la transformación del territorio y las formas de vida de quienes lo habitan. El ritmo de vida no podía estar marcado por las temporadas turísticas, dónde en temporadas altas, el turismo puede hacer colapsar la infraestructura local, mientras que fuera de temporada se paraliza la actividad y las posibilidades laborales disminuyen drásticamente (Halpin, 2021).

En años más recientes el Delta Inferior protagonizó un proceso de recuperación de las actividades turísticas, vinculadas al ocio y el ecoturismo. El Delta Inferior, fundamentalmente en los partidos de Tigre y San Fernando, adquirió un fuerte impulso a partir de una mejor y mayor oferta de servicios e infraestructura (Zagel e Iglesias, 2017).

Con este breve desarrollo histórico podemos dar cuenta que el turismo en el Delta del Paraná está íntimamente ligado al Delta Inferior, por cuestiones que escapan a la actividad y que tienen que ver con factores sociales (fundamentalmente demográficos) y económicos de nuestro país. Según el Informe Estadístico Anual 2022 por el Observatorio Turístico de Tigre, el 26,8% de los turistas eligieron visitar Tigre por el Delta, siendo la motivación de mayor porcentaje por sobre las otras (Subsecretaría de Tigre, 2022).

En adición al fuerte impulso del turismo en la región del Delta Inferior, en las regiones del Delta Superior y Medio se encuentran Áreas Protegidas, registradas en el SiFAP, donde se realizan actividades de ecoturismo. De hecho, el área protegida más visitada de toda esta región es el "Parque Nacional Pre-Delta", ubicado en el Delta Superior, en la localidad de Diamante, Entre Ríos.

En el Delta Medio y Superior el ecoturismo confluye con otras actividades y/o tipos de turismo, lo que hace que hoy en día la oferta turística del Delta del Paraná sea muy variada.

## 1.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL DELTA SUPERIOR

El área del Delta del Paraná se extiende a lo largo de 300 km, encontrándose la mayoría de sus territorios en la provincia de Entre Ríos (PIECAS-DP, 2014). El Delta contiene importantes áreas para la recreación y el turismo en base a la biodiversidad y heterogeneidad de sus paisajes. Actualmente, la actividad turística se desarrolla fundamentalmente sobre tres ejes: la ribera continental, las islas, y a lo largo de los cursos de agua (Kandus, Morandeira, Schivo, 2010). De este modo, se han consolidado en los espacios urbanos y naturales del Delta del Paraná distintos productos turísticos, fundamentalmente las actividades y deportes náuticos, y la pesca deportiva (Ministerio de Turismo, 2022).

Con respecto a los deportes náuticos, se pueden mencionar distintas actividades como el remo y stand up paddle, wakeboard, vela, windsurf, motonáutica, moto de agua-jet ski, y flyboard. Es importante mencionar que las mismas se llevan a cabo en las cercanías de los principales espacios urbanos (Ministerio de Seguridad, s.f).

Sobre la pesca vale la pena mencionar que es una actividad de gran relevancia en materia económica y cultural. En los ríos principales del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay tienen lugar las pesquerías continentales más importantes del país. En términos generales pueden distinguirse tres tipos de pescas: de subsistencia, comercial y deportiva. Las dos primeras son ejercidas por pescadores artesanales, para quienes la pesca no sólo proporciona su alimentación y fuente de trabajo, sino su forma de vida y cultura comunitaria. Por su parte, la última está asociada a la recreación y al turismo (Giacosa, 2019). La pesca deportiva se ofrece como atractivo turístico en varias localidades como Diamante, Las Cuevas (en estas dos se organizan excursiones de pesca), Coronda, Puerto Gaboto, Puerto Aragón, Barrancas, Monjes, entre otros. Relacionada con la pesca deportiva, también cobran gran relevancia para el turismo de la región las fiestas o certámenes de pesca con devolución variada en embarcaciones (Giacosa, 2019). En este sentido, este tipo de pesca también es muy importante para la economía ya que las mencionadas fiestas generan un impacto positivo en otros sectores de la economía de las localidades en las que se llevan a cabo, como lo es el caso del sector de la gastronomía y la hotelería.

Continuando con los productos turísticos del Delta, también se encuentra consolidado el turismo de sol y playa, principalmente en las ciudades costeras de la provincia Santa Fe como es el caso de Rosario, la capital homónima, Santo Tomé, Sauce Viejo y Coronda; el turismo de reuniones, y las escapadas; mientras que en el último tiempo han emergido el turismo de naturaleza, el turismo cultural y el turismo gastronómico (Ministerio de Turismo, 2022).

El Delta y sus humedales son testigo de una gran biodiversidad de fauna entre las que encontramos mamíferos, anfibios y reptiles, numerosas especies de peces, y aves. Sobre estas últimas es importante mencionar la función que tienen los humedales del Delta del Paraná como refugio brindando alimento y sitios de reproducción. El río Paraná constituye un corredor migratorio para aves como los chorlos y playeros neárticos que utilizan sus humedales como áreas de alimentación, principalmente en aguas bajas (Giacosa, 2019). Migrantes patagónicos también usan sus humedales en invierno, como el macá grande (*Podiceps major*), el cisne de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*), el sobrepuesto (*Lessonia rufa*) y la remolinera común (*Cinclodes fuscus*) (Giacosa, 2019). De esta manera, el Delta del Paraná se convierte en un destino de suma importancia para la realización del turismo de avistaje de aves, una modalidad turística que ha tomado relevancia para nuestro país en los últimos años.

Por otro lado, la vegetación del Delta se caracteriza por un mosaico de comunidades arbóreas, arbustivas y herbáceas, que se disponen en el espacio de acuerdo a la duración del período en que permanecen ocupadas por las aguas de las crecientes (Giacosa, 2019). En las porciones más elevadas y de menor inundabilidad predominan los bosques (simples y mixtos) donde encontramos especies de sauces (*Salix humboldtiana*), alisos de río (*Tessaria integrifolia*), ceibos (*Erythrina crista-galli*), siendo este último el árbol de la flor nacional de Argentina (Giacosa, 2019). En las porciones más bajas, de mayor inundación y de ambientes lénticos se hallan especies acuáticas, tanto de vida libre como arraigadas, como por ejemplo camalotes (*Eichhornia azurea* y *E. crassipes*), repollitos de agua (*Pistia stratiotes*), irupés (*Victoria cruziana*) y margaritas de bañado (*Senecio bonariensis*), entre otras (Giacosa, 2019). Toda esta vegetación en su conjunto conforma un paisaje que propicia el desarrollo de actividades de senderismo y caminatas con interpretación ambiental la cual atrae también a una importante cantidad de turistas en la región del Delta.

### 1.3 PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL TURISMO EN EL DELTA

Si bien las actividades turísticas mencionadas anteriormente pueden ser causantes de efectos negativos, lo cierto es que las mismas tienen un bajo impacto ambiental. Incluso algunas, como las que se llevaban a cabo en las ANP, persiguen los mismos objetivos de conservación, por lo que su objetivo es generar impactos positivos en el ambiente. El turismo se presenta como una alternativa sostenible que se suma a la economía tradicional y que, además, vale para diversificar el desarrollo territorial (social, económico y ambiental) del Delta del río Paraná en su conjunto (Zagel e Iglesias, 2017). Si los ingresos por el turismo se emplean en medidas de conservación vinculando al turista con la conservación del atractivo turístico natural a largo plazo, el beneficio redundaría directamente en el propio humedal (Sobré, 2022). Guías locales y operadores turísticos comprometidos, que comprendan las características particulares del sitio, que enseñen y expliquen medidas de conservación simples, que impliquen responsabilidad para minimizar los impactos que los turistas pueden ocasionar en un recurso natural, e internalizar la importancia, valores y beneficios que los humedales aportan a la sociedad en sí (Sobré, 2022).

Ahora bien, en aspectos socioculturales, algunas de estas actividades traen algunos perjuicios al Delta del Paraná. Muchas de ellas traen complicaciones, como el caso de la pesca comercial y de subsistencia frente a la pesca deportiva. Esta última ganó terreno frente a la pesca artesanal, haciendo que los pescadores artesanales tengan que desplazarse hacia espacios urbanos ante el avance del uso recreacional de esta actividad. No obstante, como elemento positivo, en ocasiones los pescadores artesanales se convirtieron en maestros o referentes para la pesca deportiva (Ferrero y Arizpe Ramos, 2016). Battocchio (2021) señala percepciones y problemáticas que los pescadores ubicados en Rosario, Santa Fe y Victoria (Entre Ríos), tienen con relación a la actividad turística. Por ejemplo, la actividad náutica, sobre todo en la época estival y los fines de semana donde circulan una gran cantidad de embarcaciones (como lanchas y yates), afecta a las costas debido al oleaje. Este hecho dificulta la actividad pesquera al verse afectado el recurso por ruidos molestos y/o la elevada turbulencia causada en las aguas (Battocchio, 2021).

Sobre los paradores isleños, los cuales forman parte del turismo de sol y playa que se mencionaba anteriormente, ubicados en frente de la ciudad de Rosario, en la costa noroeste de la isla La Invernada, la instalación de estos derivó en una expulsión de los pescadores artesanales cuyos “ranchos” se localizaban allí de manera permanente o semipermanente (Battocchio, 2021). En este punto es importante mencionar que para llegar a dichos paradores se hace necesario para muchos turistas utilizar el servicio de taxis náuticos que llevan a cabo el embarque y desembarque en el muelle ubicado sobre la Rambla Catalunya

de la ciudad de Rosario. La presencia de dicho transporte durante la temporada de verano conlleva a que los sitios donde los pescadores calan los tejidos sean trasladados para no superponerse con la trayectoria de los taxis (Battocchio, 2021).

Ahora bien, una gran problemática relacionada a la actividad turística que tiene un alto impacto en la dimensión natural de la sustentabilidad, es el turismo cinegético. El mismo, según Caruso (2023), hace referencia a la cacería que se realiza como práctica recreativa y que carece de un fin lucrativo. Como modalidad turística, ha incorporado un conjunto de requisitos normativos y de prestación del servicio vinculados con su planificación y gestión bajo una perspectiva de “sostenibilidad”, impulsado por diferentes actores públicos, privados, organizaciones civiles, etc (Caruso, et.al, 2023). No obstante, el turismo cinegético presenta problemáticas, en términos socioeconómicos, ambientales y legales, por lo que resulta sumamente difícil enmarcarlo dentro de una actividad sostenible, siendo de hecho, todo lo contrario (Caruso, et. al, 2023). La práctica ilegal de la caza deportiva continúa notablemente extendida en diversos países sin poder controlarse e impactando de forma negativa en los ecosistemas y en la biodiversidad (Vázquez Cañizares, 2014, citado en Caruso, et. al, 2023).

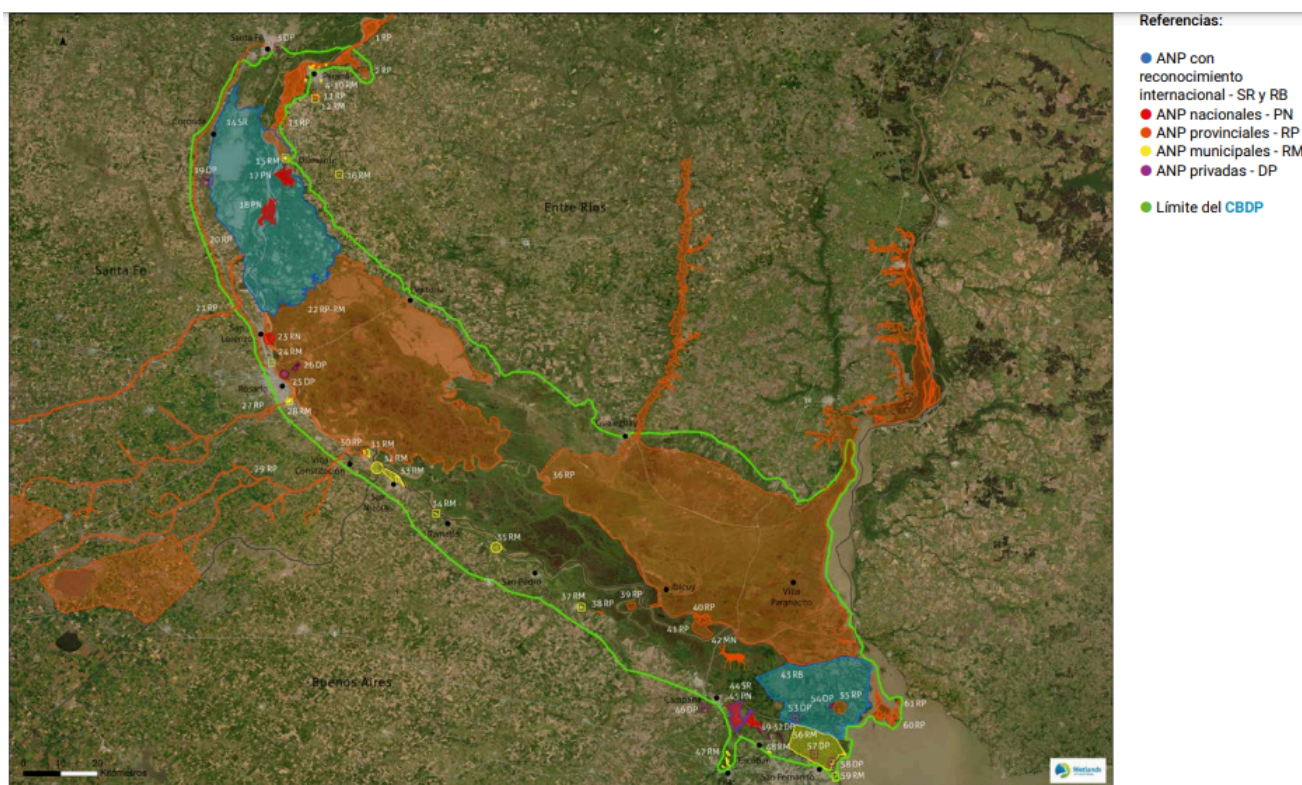
Sobre el caso del Delta del Paraná, los turistas practican comúnmente la caza de algunas especies como por ejemplo carpinchos (*Hydrochoerus hydrochaeris*), yacarés (*Caimán latirostris*) y patos (Battocchio, 2021). Retomando el trabajo de Battocchio (2021), los pescadores han nombrado un sitio de caza de patos cercano a la localidad de Victoria, sobre las márgenes de la laguna Grande. Los pescadores entrevistados para dicha investigación denunciaron que en este caso suele darse de forma indiscriminada (Battocchio, 2021).

La corzuela (*Mazama guazubira*), otros micromamíferos terrestres (*Oxymycterus rufus*, *Akodon azarae*, *Calomys callosus*, *Holochillus sp. H. chacarius*, *Cavia aperea*), y dos especies de marsupiales (*Cryptonanus chacoensis* y *Thylamys citellus*) sufren también una significativa presión de caza. Estas amenazas realzan aún más el valor de las ANP, en nuestro caso del Parque Nacional Pre-Delta, el cual representa un refugio para estas especies (APN, 2019).

## 1.4 ÁREAS PROTEGIDAS DEL DELTA DEL PARANÁ

Las ANP del Delta ayudan a mantener la cohesión e integridad ecológica de este vasto territorio ya que constituyen una de las principales herramientas para la conservación de la biodiversidad y la preservación de los servicios ecosistémicos de la región (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fundación Humedales, 2023). Según la propuesta del Corredor de la Biodiversidad del Delta del Paraná (de aquí en adelante CBDP) realizada en conjunto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (de aquí en adelante MAyDS) y Fundación Humedales, se han identificado un total de 62 áreas protegidas (ver Figura 1), con distintas categorías de conservación y niveles de administración (ver Tabla 1) que, en su conjunto, abarcan una proporción significativa de este territorio, cercana al 60% de su superficie (MAyDS y Fundación Humedales, 2023). De esta manera encontramos áreas protegidas con reconocimiento internacional como el Sitio Ramsar Delta del Paraná y la Reserva de la Biosfera Delta del Paraná, así como también un conjunto de áreas protegidas bajo jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Figura 1. Total de Áreas Protegidas en el Delta del Paraná



Fuente: MAyDS y Fundación Humedales, 2023.

Entre los distintos niveles de administración que presentan las ANP del Delta, encontramos las siguientes:

- *Áreas protegidas nacionales*: son de jurisdicción nacional y se encuentran bajo la Administración de Parques Nacionales (SiFAP, s.f).
- *Áreas protegidas provinciales y municipales*: su administración dependerá de la legislación existente en las tres provincias que se encuentran en Delta del Paraná. Para el caso de las áreas protegidas en Entre Ríos, la provincia cuenta con su propio sistema de áreas naturales protegidas, creado bajo la ley provincial 10.479. Según su artículo 5, aquellas que sean de dominio público serán de jurisdicción provincial, municipal o comunal, dependiendo el caso (Ley provincial 10.479/19). En la provincia de Santa Fe también se cuenta con sistema provincial de áreas protegidas, creado por la ley provincial 12.175. Según el mismo, la jurisdicción de aquellas áreas protegidas de dominio público será por parte de la provincia de Santa Fe (Ley provincial 12.175/12). Finalmente, en la provincia de Buenos Aires, no se cuenta con un sistema como en las dos anteriores, pero si encontramos una administración y jurisdicción similar, ya que para aquellas áreas de dominio público, la Provincia se encargará de su administración en el caso de las áreas protegidas provinciales, y cada municipio para aquellas que sean municipales (Ley provincial 12.459/2000).
- *Áreas protegidas de reconocimiento internacional*: estas varían según cada caso. Por ejemplo, los Sitios Ramsar Delta del Paraná y PN Ciervo de los Pantanos adoptan para su funcionamiento, el marco regulatorio de las jurisdicciones que los integran, en este caso Parques Nacionales y las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, y Buenos Aires respectivamente. Para la gestión del Sitio Ramsar Delta del Paraná se constituyó en junio de 2017, el Comité Intersectorial de Manejo (CIM), órgano asesor consultivo que funciona a través de un Comité de Gestión y de Comités Técnicos conformados por actores gubernamentales y no gubernamentales que representan sectores diversos (Giacosa, 2019). Por otro lado, la Reserva de la Biosfera Delta del Paraná (declarada por UNESCO) es administrada desde el año 2000 por el municipio de San Fernando (Subsecretaría de Ambiente, s.f).
- *Áreas protegidas de gestión privada* son administradas por sus propietarios, ya sean personas físicas, como también instituciones públicas y/o organizaciones civiles.

Tabla 1. Niveles de administración de las ANP del Delta del Paraná

<b>Nivel de administración</b>	<b>Cantidad de áreas protegidas</b>	<b>Superficie total que ocupan</b>	<b>Segmento del Delta que ocupan</b>
Áreas protegidas de reconocimiento internacional	Tres	337.411 hectáreas	Delta Superior Delta Inferior
Áreas protegidas nacionales	Cuatro	12.499 hectáreas	Delta Superior Delta Inferior
Áreas protegidas provinciales	Dieciocho	1.089.737 hectáreas	Delta Superior Delta Medio Delta Inferior
Áreas protegidas municipales	Veinticinco	380.275 hectáreas	Delta Superior Delta Medio Delta Inferior
Áreas protegidas de gestión privada	Doce	1.062 hectáreas	Delta Superior Delta Inferior

Fuente: Elaboración propia

Es interesante mencionar en cuanto a la ubicación y el segmento del Delta que ocupan, que tanto las áreas protegidas provinciales como municipales son las únicas de ese nivel de administración que ocupan todos los segmentos del Delta. Otro aspecto interesante sobre la ubicación, es que once de las doce áreas protegidas de gestión privada se encuentran en el Delta Inferior, todas en la provincia de Buenos Aires. Solamente la Reserva Privada de Uso Múltiple "La Noria" se encuentra en el Delta Superior específicamente en la localidad de San Fabián, Santa Fe. La misma es administrada por su propietario, pero en vinculación con el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe, en la que el titular se obliga a reducir en lo posible las tareas que puedan alterar la dinámica de las poblaciones naturales y a no permitir la introducción, trasplante y propagación de especies exóticas, con el objetivo de preservar una porción de la ecorregión (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe, s.f). En el documento del CBDP del MAYDS, se mencionaba a la

Reserva Tres Cerros como de gestión pública y privada. Fue posterior a la realización de dicho documento, que la reserva pasó a ser de administración pública. La misma se encuentra en la Isla Charigüe, Municipio de Victoria, Entre Ríos. A pesar de ello, el Programa de Adaptación al Cambio Climático y Biodiversidad de la Subsecretaría de Ambiente de la ciudad de Rosario lleva adelante todas las funciones de supervisión y gestión en la implementación de políticas públicas ambientales del plan de gestión (Plan de Manejo Reserva Tres Cerros, 2024).

Respecto a sus superficies, que las áreas protegidas provinciales sean las de mayor extensión se explica por la presencia de la Reserva de Usos Múltiples de los Pájaros y sus Pueblos Libres y la Reserva de Usos Múltiples Humedales e Islas de Victoria, debido a que ambas representan 1.086.000 hectáreas del total. La primera está compuesta por los humedales e Islas de los departamentos de Uruguay, Islas del Ibicuy y Gualeguaychú, mientras que la segunda comprende el sector insular del Departamento Victoria, en el que se encuentran los humedales e islas de Victoria. Esta última también tiene una gran injerencia sobre la superficie total de las áreas protegidas municipales, debido a que la Reserva de Usos Múltiples Humedales e Islas de Victoria tiene un total de 376.000 hectáreas. Esto deja de manifiesto el enorme contraste entre las superficies de las áreas protegidas provinciales y municipales, con respecto a las nacionales.

Otro aspecto interesante para remarcar de las ANP del Delta, es que tanto el Parque Nacional Pre-Delta, como también el Parque Nacional Islas de Santa Fe forman parte de la superficie que comprende al Sitio Ramsar Delta del Paraná. Los Sitios Ramsar son áreas reconocidas por la Convención de Ramsar debido a la particularidad de sus humedales (Giacosa, 2019). Para ser declarado como tal, cada país deberá cumplir con una serie de criterios basados en especies y comunidades biológicas, aves, peces y otros taxones. En el caso del Sitio Ramsar Delta del Paraná cuenta con la gran mayoría de ellos (Giacosa, 2019). De esta manera, este lugar se convierte en un área protegida con reconocimiento internacional que tiene como objetivo mantener las características ecológicas y promover el uso racional de sus humedales, preservando su flora y fauna, sus servicios ecosistémicos, sus modos de vida y la relación con sus habitantes, etc. Para lograr tal tarea, se requiere de un trabajo en conjunto a nivel nacional de la APN, a través de los PN mencionados anteriormente, así como también de la jurisdicción provincial de Santa Fe y Entre Ríos (Giacosa, 2019).

Dicho todo esto, nos encontramos ante un escenario que presenta complejidades y desafíos sobre la gestión de la totalidad de las ANP del Delta, ya que muchas de ellas son de

dominio público, algunas involucran tierras fiscales y tierras privadas como el caso de las áreas de usos múltiples y otras son iniciativas impulsadas por particulares.

Es por este motivo que la misma propuesta del CBDP propone pensar al conjunto de las áreas protegidas del Delta como un sistema abierto e integrado, y territorialmente estructurado para que las mismas puedan lograr alcanzar los objetivos de conservación y preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que alojan en sus territorios (MAyDS y Fundación Humedales, 2023). Lejos quedaron las concepciones de las áreas protegidas como “islas” que representaban (desde un punto de vista ecológico) una actitud derrotista frente al desarrollo de ciudades y la producción (Diegues, 2010). Las ANP se relacionan con su entorno, compartiendo flujos de biodiversidad, otros servicios ambientales y actividades humanas (Lizarriga, 2020). Por lo tanto, la creación de Áreas Protegidas es un paso importante y fundamental desde ya, más no el último que debemos dar en materia de conservación de los ambientes.

En este sentido, vale la pena mencionar otro instrumento de relevancia para el manejo de las ANP como lo es el SiFAP. Se constituyó en el año 2003 mediante un acuerdo firmado por la APN, la entonces Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, y el Consejo Federal de Medio Ambiente (CoFeMA). El mismo fue creado para la coordinación interjurisdiccional de las acciones de conservación de las ANP, el uso sostenible de sus componentes y de los recursos culturales asociados, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del Convenio de la Diversidad Biológica y de otros acuerdos e instrumentos pertinentes (SiFAP, s.f). Para ingresar a dicho sistema, la autoridad competente de cada provincia inscribe voluntariamente las áreas protegidas de su jurisdicción y sólo necesitan tener el respaldo de una normativa (nacional, provincial o municipal) de creación. Las ANP que integran el SiFAP pueden ser de carácter público, privado, comunitario o pertenecientes a universidades u ONGs (Subsecretaría de Ambiente, s.f).

Entre sus objetivos se encuentran establecer un ámbito federal de coordinación entre las provincias y el Estado nacional para implementar las políticas sobre áreas protegidas, promover la elaboración de planes de manejo y desarrollar sistemas comunes de evaluación de la situación de conservación y gestión de las áreas protegidas (Subsecretaría de Ambiente, s.f).

Sus funciones por otro lado son proponer estrategias y políticas de conservación de la biodiversidad en el espacio y de los recursos culturales asociados, integrando las políticas y planes de desarrollo locales y regionales; fomentar la actualización y capacitación de los recursos humanos, la educación, la investigación científica y el apoyo técnico para el desarrollo de las áreas protegidas; promover el desarrollo de un sistema de monitoreo y

seguimiento de la situación de conservación de las áreas protegidas del SiFAP, entre otras (Subsecretaría de Ambiente, s.f).

Retomando la complejidad y el desafío que supone la gestión interregional de las ANP y relacionándola con el turismo, se hace necesaria la acción en conjunto del SiFAP, los Estados provinciales, municipales y Nacional, actores privados, y los demás actores sociales (ONGs, comunidad local, centros de investigación, universidades, etc.) para que el desarrollo del ecoturismo tenga un beneficio en las áreas protegidas del Delta. Tal como dicen Báez y Acuña (2003), la participación integrada y articulada de la comunidad, el sector público y el sector privado en las áreas protegidas promueve y facilita un desarrollo responsable y armonioso, que conducirá a un desarrollo turístico con características de sustentabilidad a través del ecoturismo.

La importancia de las áreas protegidas y del SiFAP radica, entre otras cosas, en permitir el desarrollo de actividades turísticas y recreativas sustentables que habilitan el desarrollo social y económico local y regional (SiFAP, s.f). Algunas de las áreas protegidas del Delta del Paraná son importantes destinos de ecoturismo, en las que se llevan a cabo diversas actividades ecoturísticas.

#### **1.4.1 ÁREAS PROTEGIDAS DEL DELTA COMO DESTINOS DE ECOTURISMO**

Así como el río da sustento a la gran mayoría de las actividades turísticas del Delta, los humedales también propician la actividad turística, a través de las ANP y el ecoturismo. Por las características naturales y culturales que presentan, se convierten en el escenario ideal para las prácticas de este tipo de turismo.

Las de mayor relevancia como destinos de ecoturismo son las ANP cuya categoría corresponde a la gestión nacional, es decir los Parques Nacionales. Esto se debe a que son los precursores del turismo en las áreas protegidas en Argentina, siendo el Parque Nacional Nahuel Huapi e Iguazú los primeros. En 1934 cuando por Ley Nacional (N°12.103) se creó la Dirección de Parques Nacionales (hoy APN), la creación de estos primeros Parques tuvo por objetivos garantizar la preservación y el conocimiento de las cualidades o atributos distintivos y excepcionales del territorio nacional, poniéndolos a disposición de los visitantes para el disfrute de los elementos naturales y sobre todo paisajísticos de estos lugares (Bertoncello y Troncoso, 2018).

Incluso podemos ir mucho más allá al decir, en consonancia con Piglia (2012), que la política de parques nacionales fue el primer ensayo consistente y sistemático de política turística nacional. Se esperaba que el Estado, en materia de turismo, recopilara y ponga a disposición información sobre las ofertas de turismo disponibles en el país, es por eso que la política turística de Parques cobra gran relevancia, ya que por primera vez el Estado se abocó a la construcción de lugares turísticos (los parques nacionales) con una importante intervención a través de la remodelación del paisaje, de la inversión en infraestructura y de su instalación en el imaginario como lugar turístico deseable y como paisaje patriótico (Piglia, 2012). En un comienzo esta política se enfocó en atraer a un turismo de élite e internacional (Piglia, 2012). Pero, con la llegada de los gobiernos peronistas, conocer la patria era un deber, y el rol de los Parques Nacionales como lugares de reserva con fauna y flora autóctona, con recursos y riquezas al que concurrían y deberían conocer los trabajadores de la nación para el desarrollo de prácticas turísticas fue fundamental para dar un paso hacia delante en la democratización de las prácticas del ocio y la recreación del país (Carreras Doallo, 2012). Con el paso de los años, fundamentalmente a partir de la nueva Ley de Parques Nacionales (N°22.351) promulgada en 1980 por el gobierno de facto, continuaron creándose nuevas unidades de conservación ya no solo por parte de la APN, sino con la participación de organismos provinciales, municipales, internacionales, organizaciones civiles, ONG, iniciativas privadas, justificadas fundamentalmente por criterios científicos ecológicos, pero también por la democratización paulatina de la gestión

del sistema o instaurando criterios más precisos y fundamentados de manejo y gestión (Bertoncello y Troncoso, 2018).

De esta manera se explica que los Parques Nacionales sean las unidades de conservación que mayor cantidad de turistas atraen. Por su historia y relevancia en la política turística argentina, y por la difusión que tuvieron y tienen por parte de los organismos institucionales del Estado en sus diferentes niveles nacionales, provinciales y municipales.

Esto sucede también en la región del Delta del Paraná y sus áreas protegidas. Cómo atractivo turístico, han captado el interés para un creciente número de turistas a lo largo de los últimos años. Este incremento de turistas se ve reflejado en la cantidad de visitantes que han recibido en los últimos 20 años (2003-2023) los Parques Nacionales del Delta: el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, el Parque Nacional Islas de Santa Fe y el Parque Nacional Pre-Delta.

El PN Ciervo de los Pantanos recibió durante este período 308 mil visitantes, siendo el 99,62% de ellos residentes argentinos. Es importante mencionar que dichos datos pertenecen en gran parte al período en el que el actual Parque tenía la designación de Reserva Natural. Mediante la Ley N°27.456/18 adquirió la categoría de Parque Nacional, y desde ese período hasta 2023, el área fue visitada por 94.540 visitantes, siendo el año 2022 el de mayor concurrencia, no sólo desde su designación como Parque Nacional, sino en los últimos 20 años (Sistema de Información de Biodiversidad, s.f).

Por el otro lado encontramos el PN Pre-Delta, el cual ha recibido un total de 757 mil visitantes en este período, siendo el 99,54% residentes argentinos. Exceptuando los años comprendidos durante las restricciones del COVID-19 (2020-2021), el Parque se ha posicionado como uno de los principales destinos de ecoturismo en el país y el principal en el Delta del Paraná (Sistema de Información de Biodiversidad, s.f). El PN Pre-Delta fue el tercer Parque Nacional más visitado en el año 2023 en la región del Litoral, sólo por detrás del Parque Nacional Iguazú y El Palmar (Sistema de Información Turística, 2024).

El tercer y último es el PN Islas de Santa Fe. Creado mediante Ley N°26648/10, es el único en el país en el que su extensión territorial es enteramente insular, distribuido en diferentes islas del Delta (SiFAP, s.f). Está ubicado a 30 kilómetros de la localidad de Puerto Gaboto, desde donde se estima una hora de navegación en lancha para llegar hasta allí. Si bien ya cuenta con más de 10 años desde su creación, fue recientemente que se permitió el acceso general para poder visitarlo. Anterior a este acontecimiento, se realizaron “visitas experimentales” durante el mes de julio de 2023. Además, en mayo de ese mismo año se llevaron a cabo recorridos por el Parque organizados por la APN junto a naturalistas y

fotógrafos en el marco del Gran Día Mundial de Observación de Aves, una iniciativa de ciencia ciudadana organizada por eBird y el Safari Fotográfico de la Fundación Vida Silvestre que se desarrolla en todo el mundo (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe, 2023).

## 1.5 PERFIL DEL ECOTURISTA

Para acercarnos al perfil del ecoturista en el Delta del Paraná, es de gran utilidad el Informe de Turismo de Naturaleza de 2023, el cual arrojó datos sobre las visitas de turistas en el país a áreas protegidas, espacios rurales (como estancias o granjas), actividades de esquí, snowboard, u otro deporte de nieve, y actividades de deportes de aventura (como mountain bike, montañismo, rafting, travesías, ala delta, etc.). Si bien los datos brindados por el mismo abarcan a turistas que visitaron todo el territorio de Argentina, siguiendo la caracterización de Báez y los tipos de ecoturistas de Lindberg, podemos decir que el ecoturista que visita la región del Litoral es muy similar al ecoturista que visita las demás regiones turísticas de Argentina.

Según Báez (1996), el ecoturista es aquel turista que:

- Está interesado en tener contacto directo con la naturaleza y en conocer diferentes formas de vida, buscando un intercambio cultural.
- Está dispuesto a aprender, siempre activo y dinámico.
- Cuenta con algún conocimiento previo sobre el destino, el recurso a visitar y las posibles actividades a realizar.
- Prefiere el contacto directo con las personas.
- Prefiere un servicio personalizado y con sello de calidad.
- Está anuente a colaborar con iniciativas para un mejor manejo de desechos, reducción del consumo de agua y energía y cualquier otro esfuerzo para disminuir el impacto negativo.

En cuanto a los tipos de ecoturistas, siguiendo a Lindberg (1991, citado en Barrado y Calabuig 2006), estos visitantes pueden clasificarse en: ecoturistas con fuertes tendencias ecologistas, ya sean investigadores o miembros de un viaje organizado específicamente para estudios ambientales; ecoturistas interesados en la naturaleza, que sin una formación específica buscan espacios de alto valor ambiental pero no por motivos profesionales; ecoturistas suaves, que ocasionalmente eligen este tipo de destinos en busca de nuevas experiencias o de vivir aventuras en lugares exóticos, y que se interesan sólo por los lugares más conocidos; y finalmente ecoturistas casuales, que realizan algunas actividades o visitas ecológicas por su popularidad y espectacularidad, pero de manera incidental o formando parte de un circuito con otros intereses o motivaciones (Barrado y Calabuig, 2006).

Si bien en el turismo de naturaleza no sólo se incluyen las visitas a áreas protegidas, las mismas se destacan como la principal de las actividades, representando el 20,1% del total del turismo interno (Sistema de Información Turística de la Argentina, 2023).

Los residentes de Argentina que realizaron este tipo de turismo tuvieron una estadía promedio y un gasto general de todo su viaje superior a la estadía y el gasto promedio de los turistas totales en el país. El motivo de viaje fue principalmente el “Ocio, Esparcimiento, recreación” (79,3%) y el alojamiento mayormente elegido fue de tipo “Hotel o similar hasta 3 estrellas” (35,6%), aunque también se destacan la “Vivienda de familiares y amigos” (26,7%).

En cuanto al tipo de transporte, quienes realizaron turismo de naturaleza viajaron mayormente en automóvil (68,9%); finalmente, solo 1 de cada 10 residentes que realizaron este tipo de turismo utilizaron paquete turístico, magnitud que se duplica a la del total de turistas (Sistema de Información Turística de la Argentina, 2023). Estos datos dan cuenta del rechazo de los ecoturistas a los paquetes turísticos “estandarizados”, prefiriendo claramente un viaje organizado y planificado por ellos mismos.

Otro dato interesante es que los turistas residentes que realizaron actividades vinculadas a la naturaleza viajaron principalmente por la Provincia de Buenos Aires y por el Litoral (25,1% y 20,3% respectivamente). Esta relevancia del Litoral como una de las principales regiones para el desarrollo de estas actividades se explica por la magnitud del Parque Nacional Iguazú en el turismo de naturaleza.

En definitiva, podemos decir que el ecoturista en el Delta del Paraná denota algún grado de educación ambiental, demandan actividades al aire libre, mayor vivencia con la naturaleza y el deporte, propician un vuelco de la función de las Áreas Protegidas hacia esta actividad amigable con el ambiente, que se encuadra dentro de las exigencias conceptuales de la conservación de la naturaleza (Zagel e Iglesias, 2017), unas características que comparte con el perfil del ecoturista en general.

## CAPÍTULO 2: PLAN DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

El Parque Nacional Pre-Delta se ubica en el oeste de la provincia de Entre Ríos, a unos 50 km al sur de la ciudad de Paraná y a 4 kilómetros al sur de la ciudad de Diamante. Tiene una superficie de 2750 hectáreas, y comprende las islas del Ceibo y de la Manga y la margen norte del arroyo La Azotea, además de la barranca y la zona de campos altos del Campo Coronel Sarmiento (SiFAP, s.f). El PN Pre-Delta es donde comienza el Delta del Paraná, y su paisaje resalta en medio de la llanura pampeana (SiFAP, s.f).

Anteriormente, este territorio era propiedad de la Municipalidad de Diamante y se conocía con el nombre de “Bañados Municipales” cuyas costas eran usadas por la comunidad local para recreo y ocio. Allí vivían algunas familias de isleños sobre el arroyo La Azotea (APN, 2019). Al mismo tiempo este espacio fue también usado para prácticas del ejército, sobre todo el área que actualmente corresponde al Campo Nacional Sarmiento. Más tarde y tras su valoración por grupos de ONG y Universidades que identificaron el área como de importancia para su conservación, se logró el traspaso de las tierras a la Nación (APN, 2019). Por esto, en 1986 la Cámara de Diputados de la Nación aprobó un Proyecto de Declaración presentado por el diputado Rodolfo Parente, donde se solicitó al Poder Ejecutivo que, a través de la APN, estudie la posibilidad de crear un Parque Nacional en la zona de Diamante (Subsecretaria de Turismo y Desarrollo Sustentable de Diamante, s.f). Un año más tarde, la Cámara de Diputados, mediante la Ordenanza N° 14/87 promulgada a través del Decreto N° 242/87, estableció que serían donados al Estado Nacional una fracción de campo anegadizo de 2.458 hectáreas para la creación de un Parque Natural en la Municipalidad de Diamante (Subsecretaria de Turismo y Desarrollo Sustentable de Diamante, s.f). Posteriormente, el 19 de diciembre de 1991 se sancionó y el 13 de enero de 1992 se promulgó la Ley N° 24.063 de creación de este Parque Nacional, con el fin de preservar una muestra de ambientes del Delta superior del Río Paraná (APN, 2019).

El 27 de enero de 2016 fue designado el Sitio Ramsar Delta e Islas Del Paraná. A partir de este hito el Pre-Delta, (junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe) pasó a ser un área núcleo de dicho sitio, que garantiza la protección de uno de los humedales (APN, 2019).

Por su parte, hacia fines de junio de 2022 se promulgó la Ley 27.672 que permitió la ampliación de 146 hectáreas de este Parque Nacional, al incorporar la ya mencionada zona denominada Campo Coronel Sarmiento, anteriormente pertenecientes al Ejército Argentino, donde se conforman corredores biológicos y se combinan elementos de diferentes regiones (SiFAP, s.f).

El paisaje del PN se encuentra dominado por islas, arroyos, lagunas y riachos con la influencia del río Paraná, cuyas crecidas provocan que este escenario se encuentre en constante cambio. Estas características hacen que miles de turistas lo visiten año a año (SiFAP, s.f). El río Paraná también funciona como un corredor biológico de una gran cantidad de flora y fauna típicas de la selva misionera y del Chaco, dándole mayor biodiversidad a los elementos bióticos de la región (SiFAP, s.f). Por su parte, la presencia de diversos pueblos originarios (guaraníes, chaná y charrúa) sobre el Delta han dejado huella no sólo en la agricultura, sino también en el agrupamiento en aldeas y una alfarería que dejó figuras zoomorfas que también se constituyen como atractivas para los turistas (SiFAP, s.f).

Desde el año 2019, el PN cuenta con un Plan de Gestión, el cual funciona como una herramienta para la planificación y el desarrollo de las actividades que se realizan en el área. El desarrollo del ecoturismo en ANP debe enfrentarse como un problema de gestión, para el cual se hace necesario preparar las condiciones necesarias que permitan garantizar la actividad y promover la conservación de los recursos y valores utilizados por la misma. El Plan de Gestión del Pre-Delta se divide en 6 capítulos, los cuales son: Introducción, Caracterización, Diagnóstico, Zonificación, Visión y Objetivos y Evaluación. Nos centraremos en este capítulo en el análisis del Diagnóstico, la Zonificación y la Visión y los Objetivos, debido a que allí se produce una mayor vinculación entre el área y la actividad turística, así como se evidencia su articulación con la planificación y gestión del sitio.

## 2.1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL PLAN DE GESTIÓN

La planificación estratégica reconoce la complejidad de los sistemas sociales, haciendo relevancia en el contexto y análisis situacional en función de los intereses de los actores en juego (Nirenberg, Braweman y Ruiz, 2003). De esta forma, “la planificación estratégica no es una enumeración de acciones y programas, detallados en costos y tiempos, sino que involucra la capacidad de determinar un objetivo, asociar recursos y acciones destinados a acercarse a él y examinar los resultados y las consecuencias de esas decisiones, teniendo como referencia el logro de metas predefinidas” (Schulte, 2003, p. 58). Para el caso de las áreas protegidas, puede entenderse como un proceso que se caracteriza por la definición participativa de escenarios futuros, tendientes a mejorar la situación actual y encaminarse al logro de los objetivos del área protegida, al mismo tiempo que requiere de mecanismos de comunicación, participación y capacitación por parte de todos los involucrados (APN, 2010). Como proceso, podemos distinguir seis etapas (o momentos) de la planificación estratégica, las cuales conforman un ciclo: 1) Diagnóstico; 2) Definición de objetivos estratégicos y específicos; 3) Elaboración de estrategias; 4) Evaluación de estrategias; 5) Implementación; 6) Evaluaciones ex-post (APN, 2010; Schulte, 2003).

De lo anteriormente dicho, podemos establecer por lo tanto dos aspectos fundamentales y necesarios de la planificación estratégica y la elaboración de planes de gestión en áreas protegidas: la participación social y el contexto situacional.

Sobre la participación social es importante destacar que todo proceso de planificación estratégica es participativo. Para las ANP, se establece para lograr acuerdos con los actores vinculados a las mismas y su zona de influencia, de modo que permitan avanzar en la concreción de proyectos comunes tendientes a la conservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas y su entorno y a la mejora de la calidad de vida de las comunidades establecidas o vinculadas a ellas, a partir de un modelo de desarrollo sustentable (APN, 2010). Para que todos los puntos de vista sean tenidos en cuenta, es fundamental incorporar a todos los actores relacionados en el proceso de elaboración del Plan de Gestión, de modo que este sea desarrollado desde una construcción social (APN, 2010). La participación siempre se construye con otros. Llevándolo a nuestro caso de estudio, para la elaboración del Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta, los actores relevantes para el ANP fueron identificados y caracterizados por el equipo del PN. Dicha caracterización tuvo como resultado 5 grupos de actores, los cuales son: *Municipio y provincia, Educación académica y de investigación, Áreas Protegidas, ONGs, y Pobladores y privados*. (APN, 2019). A grandes rasgos puede decirse que el PN Pre-Delta ha tenido un fuerte apoyo y una actitud favorable de todos los actores. La existencia de un centro de

investigaciones del CONICET en Diamante con un fuerte vínculo con el área protegida, y el hecho de que el área se encuentra en el corredor turístico del Río Paraná, ha concedido al parque una mayor valoración y apoyo por parte de gran parte de los actores locales y el público en general (APN, 2019).

La elaboración de un plan de gestión tiene componentes políticos, culturales, sociales, científicos y técnicos de gran valor para la gestión del área protegida. El proceso de planificación debe integrar el contexto local, regional y nacional en sus aspectos naturales, sociales y culturales (APN, 2010). En su conjunto, estos aspectos hacen al contexto situacional del PN Pre-Delta, y es importante tenerlo en cuenta a la hora de la elaboración pero también en el seguimiento de las estrategias durante el período de tiempo que se establecen en estos documentos. Para el período de estudio de nuestra investigación, la sequía prolongada del río Paraná y la pandemia del COVID-19 han irrumpido en el contexto situacional del ANP de manera inesperada, afectando directamente al desarrollo de las estrategias y acciones del plan. Debido a que nos encontramos ante un contexto cambiante y muchas veces impredecible, resulta importante mencionar que la planificación estratégica, y por supuesto que en las ANP, es continua. Esto conlleva a que Plan de Gestión se conciba como un documento de gestión flexible y dinámico, con el fin de incorporar el aprendizaje de la práctica, nueva información, imprevistos y la realidad compleja y dinámica de las áreas protegidas y su entorno (APN, 2010). El mecanismo para llevar adelante una adecuación ordenada y fundamentada del plan es mediante el seguimiento y la evaluación periódica (flexibilidad) y la actualización (dinamismo) (APN, 2010). Si bien cuando anteriormente se mencionaba la etapa de la evaluación, queda de manifiesta que se evalúa y se toman acciones todo el tiempo.

En resumen podemos decir que la planificación estratégica de áreas protegidas es un proceso en el cual se definen, de manera participativa, objetivos y acciones tendientes a mejorar la gestión eficaz e integrada de las áreas protegidas y el ecosistema que lo rodea. Durante el desarrollo de este capítulo se analizarán los distintos momentos de la planificación estratégica en el Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta, los cuales tendrán una relación directa con el desarrollo del ecoturismo en el área protegida.

## 2.2 ZONIFICACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

Según las Directrices para la Zonificación de las Áreas Protegidas de la APN, la zonificación es una herramienta esencial para el manejo de un área protegida cuya finalidad es orientar, distribuir y regular los usos y actividades admitidas en el área según su categoría de manejo y objetivos (APN, 2002). Su objetivo es mantener o mejorar el estado de conservación del patrimonio natural y cultural de cada zona de manejo (APN, 2010). En Argentina, las zonas de manejo (subdivisiones de la zonificación general), se dividen en: Zonas Intangibles, definidas como aquellas de mayor protección de los recursos naturales y culturales y máximas restricciones al uso; y Zonas de Uso Público, las cuales contienen atractivos naturales y/o culturales que se consideran aptos y compatibles con la visita y disfrute público, sin comprometer su conservación o persistencia (APN, 2002). Esta última se puede subdividir a su vez en uso público Intensivo y Extensivo, y será esta última de gran relevancia para el desarrollo del ecoturismo.

Las Zonas de Uso Público Extensivo son aquellas que contemplan las prácticas de un ecoturismo como se viene desarrollando en esta tesina; es decir, permite las prácticas de un turismo educativo, recreativo, que por supuesto no sea masivo ni concentrado. Incluso, en materia de infraestructura sólo se admite la construcción de facilidades mínimas y de bajo impacto, como por ejemplo senderos, miradores, observatorios de fauna, campamentos de tipo agreste, entre otros (APN, 2002).

Para el desarrollo de este trabajo es importante también mencionar, además, tanto a las Zonas de Amortiguamiento como a las de Uso Especial. Las primeras se definen como un área que puede ser parte del área protegida o externa a sus límites. En ella se actuará con criterios de participación y concertación en relación con los habitantes locales, tendientes a la interacción gente-recursos en el marco de un uso y desarrollo sustentable de los recursos culturales y naturales (APN, 2002). Con respecto a la segunda, se trata del área destinada a usos diversos relacionados con la infraestructura necesaria para la administración y el funcionamiento del área protegida (APN, 2002).

Siguiendo a su plan de gestión, el PN Pre-Delta presenta la siguiente zonificación del área:

- *Zona de Uso Especial:* Comprende un sector de apenas 8.300 m<sup>2</sup> (menor a una hectárea) en los cuales se encuentran las instalaciones con función operativa. Ocupa un sitio con baja sensibilidad ambiental y bajo valor de conservación, ya que tiene un uso histórico, porque fue el lugar donde los pobladores originales de la isla habían emplazado sus viviendas antes de la creación del parque (APN, 2019).

- *Zona Intangible:* Ocupa un amplio sector de islas y el bosque de barranca. Se encuentran en esta zona todos los ambientes de valor del parque, como así también los sitios de valor cultural. Su superficie ocupa más de 2400 hectáreas de islas, a lo que se suman unas 17 hectáreas de bosque de barranca (APN, 2019).
- *Zona de Amortiguamiento:* La misma se encuentra comprendida por la localidad de Diamante y el Sitio Ramsar Delta del Paraná (APN, 2019).

Debido a que el Plan de Gestión fue formulado con anterioridad a la adquisición de los territorios que formaban parte del Campo Nacional Sarmiento, la zonificación establecida de esta zona en el documento se encuentra de manera preliminar. Sobre el Campo Sarmiento, en el plan de gestión hace mención a sus características naturales, y las mismas permiten dividirlo en un sector al este y otro al oeste. De dicha zonificación preliminar, en el documento se rescata que el sector al este es el que presenta mejor estado de conservación y contiene varios valores naturales de importancia por lo que podría ser una zona intangible, mientras que al oeste de la vertiente podría repartirse entre zonas de uso público y de uso especial (APN, 2019). A pesar de ello, en el plan se deja de manifiesto que esta propuesta de zonificación para el Campo Sarmiento podría estar sujeta a reformulaciones cuando el predio fuese incorporado y planificado en detalle (APN, 2019).

Tal como se estableció anteriormente, cobra gran relevancia para el desarrollo del ecoturismo las zonas de uso público en el Pre-Delta. Sobre la Zona de Uso Público Intensivo del Área Protegida podemos decir que se trata de una superficie algo mayor a 60 hectáreas que comprende el sector denominado Paraje La Jaula. Se encuentran en este sector los servicios y facilidades para los visitantes al área, tales como una zona para el campamento agreste, luz, baños, mesadas, fogones y proveeduría (APN, 2019). Todo este sector ha sido usado para las actividades recreativas por casi dos décadas ya que se trata de un área con buenas alternativas para los visitantes (acceso a lagunas, costa de río, bosques, entre otros) y con acceso terrestre (APN, 2019). De la misma surgen los senderos a las lagunas, los cuales serán descriptos con mayor profundidad en el capítulo 3.

En cuanto a la Zona de Uso Público Extensivo, se trata de una zona con forma lineal, la cual abarca el circuito de excursión en lancha, que se extiende desde la boca del Arroyo La Azotea sobre el Paraná hasta el Arroyo los Dorados. Tiene una longitud cercana a los 5 km y una superficie aproximada de 20 hectáreas (APN, 2019). La misma comprende también el “Sendero a Laguna Curiyú”, el cual será abordado en el capítulo 3.

Es fundamental que el plan de gestión cuente con información detallada específicamente sobre el uso público del área con el fin de orientar y coordinar las actividades de turismo que se lleven a cabo en el área protegida (Marchena Gómez, et.al, 1993).

## 2.3 VALORES DE CONSERVACIÓN

Los aspectos naturales, culturales y socioeconómicos del área y su entorno, así como su estado actual y una proyección a las tendencias futuras conforman los valores de conservación de un Área Protegida (APN, 2010). El plan de gestión debe identificar los valores de conservación, sus problemas y las amenazas que afectan la sostenibilidad de los mismos y por ende a los bienes y servicios ambientales que nos otorgan en pos de preservarlos (APN, 2010). Asimismo, es fundamental señalar las causas y los efectos de cada problema/amenaza y también seleccionar las principales fortalezas/oportunidades y necesidades del área protegida (APN, 2010). Todo ello tendrá una relación inmediata con las acciones que se lleven a cabo en las áreas protegidas ya que “tendrán como objetivo prioritario la conservación de los mismos, y de los procesos que los sustentan” (APN, 2001, p. 26).

El Parque Nacional Pre-Delta tiene como objetivo resguardar los siguientes valores de conservación:

- *Humedales de características ecológicas, hidrológicas y geomorfológicas particulares.* Estos ambientes sustentan bosques mixtos fluviales, media loma con pastizal y pajonal, y bajos con praderas de herbáceas acuáticas. Los humedales en el Pre-Delta representan bienes y servicios relacionados de diversos usos, una significativa riqueza ictícola, y un hábitat clave para la fauna típica del Delta del Paraná (APN, 2019).
- *Bosque de barranca.* Se trata de un ambiente de características particulares con árboles de alto porte y una alta diversidad biológica compuesto por unas 20 especies de árboles de diferentes corrientes fitogeográficas; en algunos sectores se hallan comunidades con dominancia de especies del Nordeste Argentino o composiciones poco frecuentes en la región. Entre los atributos de este ambiente se encuentran la diversidad biológica, el valor paisajístico, científico, y educativo; ser un hábitat clave para especies de aves, felinos, y reptiles; y el hecho de estar poco representado otras en áreas protegidas (APN, 2019).
- *Fauna de valor.* El Área Protegida está compuesta por una variedad de especies de fauna con alta riqueza. Varias de estas especies se encuentran en alguna categoría de amenaza, y a esto se le suma que están poco representadas en otras áreas protegidas. Al mismo tiempo, las poblaciones del parque tienen características ecológicas o biogeográficas particulares, presentando valores genéticos y científicos.

Asimismo, son atractivas para la sociedad y los visitantes, y el parque preserva una proporción importante de sus poblaciones silvestres (APN, 2019).

- *Recursos culturales materiales e inmateriales.* Entre los mismos, encontramos: paisaje cultural prehispánico de la tradición Goya - Malabrigo cuyo modo de vida está vinculado con las adaptaciones ribereñas de cazadores, recolectores, pescadores, horticultores, canoeros caracterizado por la ocupación de montículos de tierra en las zonas inundables como la Tapera de Vázquez con una adscripción cultural perteneciente a los pueblos Chaná-Timbú; paisaje cultural colonial (1517 – 1810); paisaje cultural del período independiente y de la conformación del Estado (1810 – 1861); sitios arqueológicos de tierras altas, como Campo Sarmiento; paisaje cultural agrícola-ganadero (1861 - 1992) (APN, 2019).

Los valores de conservación se encuentran relacionados con los objetivos de conservación. Estos últimos refieren a los propósitos para los cuales está siendo gestionada la unidad de acuerdo con los objetivos de creación, la categoría de manejo asignada y los valores del área. Son la razón de ser del área protegida, lo que da sentido a su existencia (APN, 2010).

En el Plan de Gestión del PN Pre-Delta se establecen siete objetivos de conservación, los cuales serán divididos en esta investigación entre aquellos que se encuentran relacionados directamente con los valores de conservación y los relacionados indirectamente.

Entre los que se relacionan directamente con los valores de conservación encontramos objetivos de conservar y preservar los ambientes de humedales de la ecorregión de Delta e Islas del Paraná, del bosque de barranca de características particulares, la diversidad faunística, las prácticas y saberes tradicionales relacionadas a aspectos culturales de la región, así como también los procesos naturales que se desarrollan en el área y sostienen la biodiversidad local y la generación de bienes y servicios ecosistémicos (APN, 2019).

Por otro lado, tenemos los objetivos que se relacionan indirectamente con los valores de conservación. Uno de ellos establece como objetivo proveer oportunidades para la investigación científica y el desarrollo de estudios que generen conocimiento clave para el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales (APN, 2019). El segundo de estos objetivos merece especial atención para la presente investigación debido a que se encuentra relacionado con la actividad turística. El mismo establece que el Área Protegida tendrá como objetivo desarrollar y gestionar adecuadamente servicios y actividades para los visitantes, ofreciendo condiciones apropiadas para la recreación, la educación y la interpretación de los recursos naturales y culturales del Parque Nacional (APN, 2019). Este objetivo no hace alusión a cualquier tipo de actividad turística. En el mismo se mencionan

palabras claves como la gestión de las actividades, y la importancia de la educación. Estos aspectos dejan de manifiesto que en el Plan de Gestión del PN Pre-Delta el ecoturismo es el tipo de turismo que se quiere llevar adelante en el Área Protegida; una actividad recreativa que tenga como principal función a la educadora, mediante la sensibilización a los visitantes del área sobre los valores de conservación que presenta. Asimismo, también da cuenta de la relevancia que tiene la gestión y la planificación de la actividad turística, entendiendo que así cómo puede ocasionar efectos positivos para el área protegida, también puede ser el origen de algunas de las amenazas que atentan contra los valores de conservación.

### **2.3.1 INCIDENCIAS DEL TURISMO EN LOS VALORES DE CONSERVACIÓN**

Tal como se establecía en el anterior apartado, los valores de conservación del Pre-Delta se encuentran amenazados y dañados por distintas causas, entre las que se encuentra la actividad turística. La metodología utilizada para la realización del diagnóstico sobre los valores de conservación en el Plan de Gestión del Pre-Delta consistió en identificar daños, sus causas, y las fuentes de amenazas (APN, 2019). Los daños son las pérdidas de aquellos atributos o características que se han podido observar o identificar. Las causas se encuentran relacionadas con las actividades humanas que directamente ocasionan esos daños. Mientras que las fuentes de amenazas se relacionan con las motivaciones de tales actividades humanas, es decir, el origen de estas (APN, 2019). La importancia de la gestión y la planificación de las actividades turísticas en un área protegida radica, entre otras cosas, en poder ordenar el turismo allí, a modo de identificar los daños que pueda ocasionar, para pensar en acciones y estrategias que permitan revertir esa situación inicial.

Así, por ejemplo, se han identificado daños sobre los humedales relacionados con la perturbación de la fauna por actividades turísticas. Entre sus causas se encuentran la sobrecarga turística del área, cuya fuente se relaciona con la no regulación del ingreso de visitantes o el número de ingreso, y también el espacio reducido del área de uso público “Paraje La Jaula”, debido a que no se habilitan otras áreas de uso público en el PN (APN, 2019).

Para el ambiente de bosque de barranca, el diagnóstico arrojó el mayor número de daños y amenazas. Entre ellos, el impacto del uso recreativo turístico conlleva pérdidas de cobertura vegetal, erosión, residuos, ruidos y desplazamientos de la fauna. La principal causa de ello es la escasa planificación y el inadecuado manejo de la zona de uso público del área protegida. Según el diagnóstico del Plan de Gestión, la fuente de dicha causa está relacionado con la presión de actores locales para que el acceso de los visitantes al parque sea permanente (APN, 2019).

En cuanto a la fauna y especies de valor encontramos amenazas comunes a varias especies relacionadas con la disminución de los individuos y los tamaños poblacionales debido a la caza (acentuada durante los periodos de inundación del régimen hídrico del Paraná) con distintos fines, la cual se encuentra regulada, pero con dificultades a la hora de implementar las acciones en pos de preservar las especies en la región (APN, 2019). Entre dichos fines se encuentran los recreativos y turísticos. Esto sucede en la fauna de especies carnívoras y, fundamentalmente, en las de alto valor cinegético, entre las que se encuentran el carpincho, la corzuela, el pato criollo, el pato crestado, y la martineta. También es interesante mencionar la disminución de reptiles, anfibios y micromamíferos. La disminución

de las poblaciones tiene como causa, entre otras, el planeamiento inadecuado de las actividades turísticas, relacionado con el desarrollo de infraestructura y diseño de servicios turísticos en ambientes de alta sensibilidad o con superficie limitada (APN, 2019).

Como se pudo observar, uno de los problemas principales de la gestión de las actividades turísticas en el PN se relaciona con la escasa planificación de la Zona de Uso Público (fundamentalmente la intensiva). Es por ello que el plan de gestión presenta un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas (de aquí en adelante FODA) tanto del uso público del Parque, así como también del turismo local y regional. El mismo es el resultado del trabajo de tres grupos, conformados por el propio equipo del parque, así como también de distintos actores del sector público y privado del turismo. Uno de los grupos tuvo como objetivo analizar la planificación y manejo de los visitantes, servicios y facilidades dentro del PN, mientras que otro se encargó del análisis turístico a escala regional, enfocando principalmente en el entorno del parque y el distrito de Diamante (APN, 2019). Finalmente, el último de los grupos trabajó sobre el ámbito educativo definiendo y analizando los valores educativos a partir de los valores de conservación. En este sentido, vale la pena recordar el último objetivo de conservación mencionado en el anterior apartado, sobre la relación entre turismo y educación. La concientización debe basarse en la ecología, la historia, las tradiciones nacionales y locales, los conocimientos sobre paisaje, flora y fauna nacionales y locales en conjunto con las técnicas de observación e identificación de aves en su medio natural y la ética conservacionista (Battisteza, 2019). La protección de las ANP, la producción de ingresos y la educación son funciones básicas y fundamentales para el éxito general del ecoturismo y juntas pueden conducir al cumplimiento de objetivos más específicos (Battisteza, 2019). De esta manera, el ecoturismo en el PN Pre-Delta se convierte en un gran aliado para poder dar a conocer (y preservar) a sus visitantes los valores educativos que tiene el Área Protegida.

Sobre los humedales, encontramos valores educativos que permiten sensibilizar a los visitantes sobre temas relacionados con la percepción positiva de la creciente como pulso natural y sostén de la diversidad de vida del humedal; los humedales como fuente de recursos (pesca, caza, turismo, otros); y la cuenca del Paraná como corredor biológico norte-sur (APN, 2019).

En el caso de los bosques, el ecoturismo puede servir para poder tomar conciencia con respecto a ser el único bosque con componentes chaqueños y paranaenses, presentar los árboles más antiguos de la localidad de Diamante, sobre el estado de conservación del ambiente, debido a la desaparición del espinal en el departamento de Diamante, y también su función de corredor biológico de la barranca (APN, 2019).

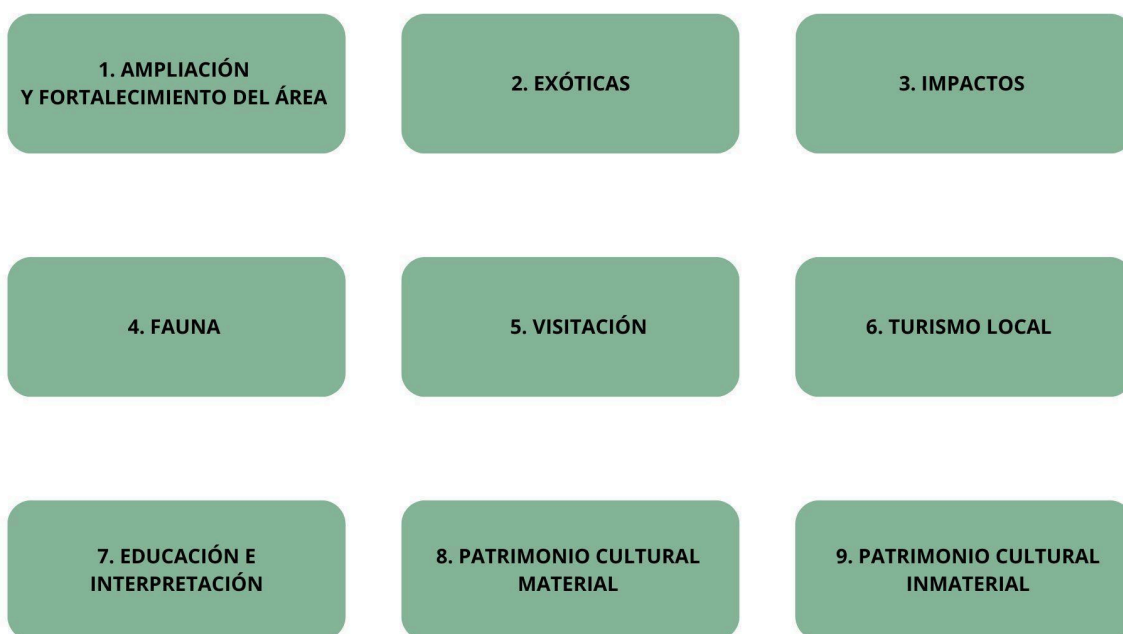
Finalmente, sobre los valores de conservación en la biodiversidad de fauna encontramos temas tales como entender al Área Protegida como refugio y centro de dispersión de especies, así como también su función de proteger a especies vulnerables y amenazadas (APN, 2019)

Planificar y gestionar el ecoturismo se convierte en una tarea necesaria, debido a que a través de la educación y la sensibilización a los visitantes del PN Pre-Delta sobre los aspectos naturales y culturales particulares que presenta el área protegida, favorece a la preservación de sus valores de conservación. Sin embargo, sólo traerá beneficios con un plan de manejo que determine que el ecoturismo es la clase de turismo que se desea para un área protegida en particular. Caso contrario, un turismo descontrolado puede ocasionar graves daños a la biodiversidad presente en el PN Pre-Delta.

## 2.4 OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN: SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Respecto a los objetivos propios del plan, estos deben desarrollarse en el periodo de vigencia establecido y ser evaluables y cuantificables mediante indicadores (APN, 2010). Asociados a la planificación, los indicadores deben entenderse como instrumentos de un proceso continuo de medición, interpretación, intervención e impacto que debe repetirse de manera iterativa (Sánchez, 2011). De esta manera, en el Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta encontramos nueve objetivos los cuales son divididos en distintas áreas temáticas (ver Figura 2). Cada uno de ellos presenta estrategias y acciones específicas para cumplimentarlos. Asimismo, se establecen determinadas metas, las cuales serán evaluadas y supervisadas mediante indicadores de resultados. Las metas e indicadores constituyen la base para la evaluación del cumplimiento, el impacto o el éxito del plan de gestión (APN, 2019).

Figura 2. Objetivos del Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta



Fuente: Elaboración propia basada en APN, 2019

A los fines de esta investigación, fueron identificados como relevantes los objetivos 5 (ver Tabla 2), 6 (ver Tabla 3,) y 7 (ver Tabla 4).

Tabla 2. Objetivo 5 del Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta. Estrategias, acciones, metas e indicadores

Objetivo 5: VISITACIÓN	
<p>Desarrollar y mantener alternativas de servicios e instalaciones en concordancia con los objetivos de conservación, ajustando los proyectos de servicios y actividades a la capacidad de carga de las zonas de uso público, para proporcionar a los visitantes una buena calidad de visita.</p>	
<p>Estrategias y acciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dispersar el uso público en el PN Pre-Delta e incrementar las alternativas para resolver la alta concentración de infraestructura, servicios y actividades que se dan actualmente en el Paraje La Jaula como única zona de uso público.</li> <li>2. Brindar mayor seguridad a los visitantes, mejorando el control de la velocidad de embarcaciones en el Arroyo la Azotea, el seguimiento de los niveles de riesgo sanitario por exposición al Hanta y a ofidios, y la calidad de agua de red.</li> <li>3. Conocer y mejorar la experiencia de los visitantes y la calidad de visita.</li> </ol>
<p>Metas e Indicadores</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se desarrollan facilidades y servicios para la visita en el Campo Sarmiento al cuarto año. Se desarrolla un sendero en el bosque de barranca y otras alternativas en el paraje La Jaula para el año 5.   <b>Indicador de resultado</b>                       Facilidades en Campo Sarmiento instaladas. Sendero en el bosque de barranca abierto al uso público.</li> <li>2. Se implementan mejoras en las medidas de seguridad para los visitantes para el segundo año. Se cuenta con buena calidad de agua para los visitantes en el segundo año.   <b>Indicador de resultado</b>                       Protocolos de seguridad actualizados, instalaciones emplazadas.</li> <li>3. Se analiza la calidad de la visita, a través de la implementación de un sistema de encuestas de manera periódica y sistemática a partir del segundo año.   <b>Indicador de resultado</b></li> </ol>

	Sistema de encuestas de calidad / satisfacción de la visita implementado y resultados procesados
--	--

Fuente: Elaboración propia basada en APN, 2019.

La relación de este objetivo con el ecoturismo es clara, ya que deja de manifiesto el problema que supone la concentración de los visitantes en el Área de Uso Público Intensivo “Paraje La Jaula”. Como bien se mencionó anteriormente, este aspecto era una de las principales amenazas sobre los valores de conservación del PN. Por ello entre las estrategias encontramos la necesidad de incrementar las alternativas de servicios y actividades. Además, en el enunciado del mismo se hace referencia a una de las herramientas de planificación de turismo sostenible más desarrolladas en la literatura académica como lo es la capacidad de carga. Si bien se menciona, en ninguna parte del plan se establecen estrategias o indicadores para llevarla a cabo.

Tabla 3. Objetivo 6 del Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta. Estrategias, acciones, metas e indicadores

Objetivo 6: TURISMO LOCAL	
Promover en la localidad de Diamante la puesta en práctica de procesos de mejora continua de las actividades y servicios turísticos para alcanzar un desarrollo sustentable y de calidad para los visitantes.	
Estrategias y acciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer acuerdos con actores locales e institucionales para la implementación de buenas prácticas ambientales que incrementen la calidad turística del destino, focalizadas en problemas como el mal manejo de residuos, el insuficiente tratamiento de efluentes, la caza y pesca ilegal o con malas prácticas, entre otros.</li> <li>2. Promover el reconocimiento a la gestión de la calidad, colaborando con el desarrollo de una cadena de servicios y con el establecimiento de un sistema de certificaciones y distinciones para operadores y servicios turísticos locales.</li> </ol>
Metas e Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El primer año se forma un grupo de trabajo sobre gestión ambiental y calidad turística en Diamante. A partir del tercer año se implementan actividades de promoción y capacitación en buenas prácticas ambientales turísticas hasta el décimo año.</li> </ol> <p><b>Indicador de resultado</b></p> <p>Trabajadores y operadores del turismo capacitados, 75 % de operadores y empresas turísticas cuentan con planes de gestión ambiental, incremento</p>

	<p>de la facturación de las empresas turísticas.</p> <p>2. Para el quinto año existe un sistema de certificaciones y distinciones para operadores y servicios turísticos locales efectivamente implementado.</p> <p><b>Indicador de resultado</b></p> <p>75 % de certificaciones alcanzadas.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia basada en APN, 2019.

Tal como se estableció con anterioridad en la investigación, la llegada del ecoturismo a un sitio implica la aparición de actores relacionados con la actividad turística. A esto debemos agregarle que el PN Pre-Delta es el principal atractivo de la localidad de Diamante, por lo que se hace necesario establecer distintas acciones para que los intereses de la actividad turística se encuentren en concordancia con los objetivos y valores de conservación del ANP. Por ello, el objetivo 6 sobre turismo local retoma la importancia de abandonar la idea de pensar a las áreas protegidas alejadas de los entornos urbanos. Este objetivo hace énfasis en la articulación con el sector turístico local. En las estrategias y acciones para alcanzar este objetivo se hace mención a la calidad del destino y de la gestión turística.

En este sentido, la calidad engloba a las empresas turísticas, los prestadores locales, los comercios, la actitud de los residentes, la infraestructura, los agentes públicos, el medio natural y el medio cultural. Todos deben estar involucrados en la búsqueda de la sostenibilidad, por lo que deben definirse modelos de desarrollo turístico desde una perspectiva integral (Sánchez, 2011).

Tabla 4. Objetivo 6 del Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta. Estrategias, acciones, metas e indicadores.

Objetivo 7: EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN	
<p>Producir contenidos, medios y desarrollar actividades de participación, educación e interpretación ambiental focalizadas en la apreciación de los valores de conservación del PN con el fin de generar un cambio cultural en los visitantes y la comunidad de Diamante.</p>	
<p>Estrategias y acciones</p>	<p>1. Formular contenidos y mensajes que permitan interpretar los problemas de conservación locales de los bosques, humedales, especies de valor (con campañas específicas de valoración de la herpetofauna nativa, su importancia para los ecosistemas y sus problemas de conservación), basándose en la buena información</p>

	<p>científica que se produce localmente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Incrementar las actividades de educación ambiental y capacitación con la comunidad de Diamante, sobre las plantas exóticas invasoras en el entorno del PN, como incorporar información en los programas educativos, producir folletos de buenas prácticas en el uso de especies para arbolado urbano, parqueizado y jardines, efectuar campañas en los medios y en ámbitos locales, campañas en escuelas, entre otros.</li> <li>3. Desarrollar medios y contenidos específicos sobre la creciente sus efectos benéficos sobre los recursos del humedal.</li> <li>4. Formular e implementar actividades de educación y concientización que promuevan la caza y pesca responsable.</li> <li>5. Diseño, adecuación y señalización de un sendero que permita el acceso y la interpretación al bosque de barranca y actividades que involucren a la comunidad en su protección.</li> <li>6. Difundir el conocimiento sobre los valores culturales del PN a través de un programa específico de producción de contenidos y medios.</li> </ol>
<p>Metas e Indicadores</p>	<p>Metas 1 y 2. Al año cuatro se cuenta con contenidos y mensajes que permitan interpretar los problemas de conservación de los valores del parque y la herpetofauna.</p> <p><b>Indicador de resultado</b></p> <p>Cantidad de visitantes estudiantes y pobladores que accedieron a los contenidos, registros de actividades realizadas.</p> <p>3. Al cuarto año se cuenta presencia en medios digitales, redes sociales u otros; en publicaciones de los contenidos sobre la importancia de los humedales locales y el valor de la creciente.</p> <p><b>Indicador de resultado</b></p> <p>Interacciones registradas a través de encuestas digitales, cantidad de seguidores, comentarios, consultas o reacciones a los contenidos publicados en redes sociales y canales utilizados. Incremento en las interacciones registradas por cada año desde su implementación</p> <p>4. Al segundo año se cuenta con presencia en medios digitales (web o redes sociales) y otros soportes, a través de los contenidos sobre pesca y caza responsable.</p> <p><b>Indicador de resultado</b></p> <p>Número de interacciones registradas, número de actores alcanzados.</p> <p>Incremento en las interacciones registradas por cada año desde su</p>

	<p>implementación.</p> <p>5. Al tercer año se cuenta con un proyecto de interpretación ambiental del bosque de barranca y un proyecto de reforestación para las zonas degradadas que involucre a la comunidad.</p> <p><b>Indicador de resultado</b></p> <p>Al octavo año más del 50 % de las zonas degradadas han sido reforestadas.</p> <p>6. Incrementar los contenidos sobre recursos culturales incorporados al Centro de Interpretación, las charlas en escuelas, otros medios de difusión del PN a partir del cuarto año.</p> <p><b>Indicador de resultado</b></p> <p>Medios producidos (folletos, CI, otros).</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia basada en APN, 2019.

Finalmente, el último de los objetivos del plan que presenta injerencias con el ecoturismo es el relacionado con la educación y la interpretación. Tal como se estableció con anterioridad en la investigación, la educación ambiental y la sensibilización hacia los turistas es uno de los elementos identitarios del ecoturismo. Este objetivo da cuenta de que la educación ambiental es la principal herramienta de concientización y valoración del ambiente para todos los visitantes del PN. A través de sus estrategias, acciones, metas e indicadores se puede observar como la educación ambiental atraviesa todas las aristas del PN, tanto antes de llegar al lugar, una vez estando allí, y luego de haberlo visitado.

Los objetivos, estrategias y acciones son el resultado de un proceso de planificación que ha involucrado la comprensión y análisis de la información disponible, el trabajo en talleres participativos y su elaboración final, siguiendo los lineamientos de planificación de la APN (APN, 2019). En el plan de gestión se menciona que para evaluar el efecto global de todas las estrategias y acciones planteadas, se escogieron distintos indicadores de impacto, los cuales son el incremento en la capacidad de gestión, la disminución de la caza y pesca ilegales, el impacto en la fauna nativa y humedal y los cambios de actitud registrados en la población local en torno a las Especies Exóticas Invasoras y valores del PN (APN, 2019).

Cómo pudimos ver en este apartado, estos indicadores (tanto los de resultado, como también los de impacto) tienen relación con las actividades recreativas del PN, por lo que

los mismos pueden ser analizados mediante una herramienta de planificación y gestión del turismo como lo es el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Turística. Podemos afirmar que el SIST atraviesa, en cierta medida, el Plan de Gestión. El SIST se caracteriza por permitir el diagnóstico, el monitoreo de los cambios a través del desempeño de los indicadores en el tiempo, la evaluación continua de las acciones y las actividades de gestión, la proyección de las tendencias para vislumbrar escenarios futuros, la intervención en el territorio mediante la gestión de gobierno, y fundamentalmente la planificación estratégica para un desarrollo turístico sostenible (Sánchez, 2011). De esta manera, para nuestro caso de estudio se construyeron metas e indicadores de resultados, a modo de poder observar el desarrollo de las estrategias y acciones que se están llevando a cabo para el alcance de los objetivos del plan relacionados con el turismo. Finalmente, también permite una evaluación global y constante (en el sentido que admite toma de decisiones en cualquier etapa del proceso) de todas las políticas en el plan de gestión, a través de indicadores de impacto, los cuales fueron mencionados anteriormente.

La relación entre estos momentos hace a la planificación estratégica para el desarrollo sostenible del turismo (Sánchez, 2011). Los indicadores que presenta el plan de gestión constituyen las herramientas para conducir, redirigir y reorganizar objetivos y acciones que permitan el crecimiento y el desarrollo sostenible del destino ecoturístico (Camacho-Ruiz, et.al, 2016). Los mismos marcarán el desarrollo de las actividades ecoturísticas que se lleven a cabo en el PN Pre-Delta, debido a que estas últimas tendrán como horizonte los objetivos del plan de gestión.

Por todo lo mencionado anteriormente, se considera al Plan de Gestión como la herramienta fundamental para lograr el desarrollo sostenible del ecoturismo en las ANP. Es el instrumento que además de definir qué tipo de turismo se quiere llevar a cabo en el PN Pre-Delta, también determina cuáles son los procesos y las evaluaciones que se deben realizar sobre la actividad turística en pos de la conservación de los recursos naturales y culturales de un Área Protegida. En ese sentido, los indicadores que se construyeron en el Plan de Gestión cobran gran relevancia para lograr el desarrollo sostenible del turismo que se desea para el PN Pre-Delta.

### **CAPÍTULO 3: ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN EL PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

Una de las finalidades del ecoturismo es la recreación en ANP, sin dejar de lado la conservación del ambiente a través de la educación ambiental. Para lograr tal finalidad, encontramos una gran variedad de actividades ecoturísticas, algunas de las cuales consisten en recorridos por senderos para apreciar la naturaleza, observar las aves y otro tipo de fauna autóctona propia de las áreas visitadas, efectuar caminatas por zonas montañosas, descenso de ríos en balsas (rafting), etc (Acerenza, 2006). Vale la pena aclarar, que no hay un listado único de actividades ecoturísticas, debido a que las mismas dependen de la biodiversidad de los diferentes países y ecorregiones (Marchena Gómez, 1993). Lo que sí comparten todas las actividades ecoturísticas es tener como referente esencial el desarrollo sostenible del turismo, atendiendo a un uso racional de los recursos y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad local (Solano Torres, 2013).

Las actividades de ecoturismo se pueden clasificar en tres grandes categorías, entre las que encontramos actividades dependientes de la naturaleza, actividades intensificadas por la naturaleza y actividades donde lo natural es incidental (Solano Torres, 2013). En las primeras dos categorías, en una actividad dependiente de la naturaleza, no necesariamente hay interacción activa, precisamente como la finalidad es experimentar la naturaleza en su estado natural, el turista intenta no ser percibido, por ejemplo, al observar aves, para no intervenir en la conducta rutinaria del animal (Solano Torres, 2013).

En el Parque Nacional Pre-Delta, se realizaron distintas actividades de ecoturismo, que van desde la observación de flora y fauna, especialmente la observación de aves, el senderismo interpretativo en los distintos recorridos que ofrece el Parque, así como también los talleres y actividades de educación ambiental que se realizan en el área protegida.

En el desarrollo de este capítulo será necesario atender a la infraestructura con la que cuentan las actividades que se llevaron a cabo en el Parque durante el período de investigación. Los impactos ambientales derivados del uso público se asocian tanto a la presencia de los visitantes como a la construcción de infraestructura e instalaciones (camino, senderos, edificaciones, sitios de camping, tomas de agua, desagües u otras obras menores) cuya localización exacta debe ser estudiada cuidadosamente para minimizar los riesgos (Tacón y Firmani, 2004).

Además, la dimensión socio-cultural de la sostenibilidad de las actividades en el Parque Nacional Pre-Delta podrá ser observada mediante la participación de la comunidad local en el turismo del área protegida.

Todos estos puntos serán desarrollados en el presente capítulo a fin de poder caracterizar las mencionadas actividades de ecoturismo en este Parque Nacional.

### 3.1 AVISTAJE DE FLORA Y FAUNA: OBSERVACIÓN DE AVES

La flora y fauna del Delta del Paraná es un atractivo de gran importancia para el desarrollo de actividades ecoturísticas. Incluso, observamos en el Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta la importancia de algunas especies en particular como valores de conservación de este.

La utilización de la fauna silvestre se está transformando en uno de los principales ejes de desarrollo para muchos países en la actualidad. En Argentina, la fauna tiene un importante potencial en el desarrollo socio-económico y cultural de diversas regiones (Albrieu, Ferrari y Navarro, 2013). Para el caso del PN Pre-Delta, las características de la vegetación predominante en el área protegida hacen que el avistamiento de la mayoría de la fauna (principalmente mamíferos) sea muy complicado. Sin embargo, con respecto a la fauna ornitológica presente allí nos encontramos ante una situación favorable. De hecho, el PN Pre-Delta alberga el 70% de las aves de la provincia de Entre Ríos y el 24% de las aves de Argentina (Alonso y Ronchi Virgolini, 2008). En este sentido, el avistaje de aves cobra gran relevancia para las actividades ecoturísticas del PN. La observación de aves es una actividad realizada por personas que buscan conocer, distinguir o simplemente observar aves silvestres en situación de libertad, siempre en contacto con la naturaleza, que promueve la conservación de los ambientes (Albrieu, Navarro, y Ferrari, 2013). La misma involucra también otras actividades como caminatas al aire libre, disfrute y contemplación del entorno natural, la expresión artística a través del dibujo o la fotografía, completar listas de chequeo, participar en programas de identificación, censos, conservación, adopción, entre otros (Albrieu, Navarro y Ferrari, 2013). Vale decir que es una actividad que se vincula fundamentalmente con el aspecto lúdico-educativo-social, por lo que también puede relacionarse con las actividades ecoturísticas dentro de un área protegida (Albrieu, Navarro y Ferrari, 2013).

El PN Pre-Delta presenta una importante diversidad ornitológica la cual puede explicarse dada su variedad de ambientes, una continuidad ambiental con el resto de la ecorregión Delta del Paraná y por la importancia del eje fluvial del Río Paraná como sitio para la migración y dispersión de especies. El conjunto de aves que se puede observar en el área protegida presenta variaciones estacionales notables, debido a que muchas de sus especies realizan movimientos migratorios (Aceñolaza, citado en APN, 2019). Según la plataforma eBird, desde el año 2006 hasta la fecha de realización de esta investigación, se han registrado en el PN un total de 250 especies de aves. Entre las especies más vistas encontramos a la focha aliblanca (*Fulica leucoptera*) con 250 individuos avistados, el morito cariblanco (*Plegadis chihi*) con 72 individuos avistados y la espátula rosada (*Platalea ajaja*)

con 62 avistamientos (eBird, s.f). En la edición de 2024 del Argentina Global Big Day, un evento realizado el 11 de mayo de cada año, en el que durante 24 horas aficionados, naturalistas y observadores tienen como desafío buscar y registrar la mayor cantidad de especies, compartiendo todo lo registrado mediante la plataforma de ciencia ciudadana eBird, el PN Pre-Delta se ubicó en el tercer lugar de áreas con mayor registro en el país y el puesto uno en la provincia de Entre Ríos, con un total de 116 especies identificadas (Subsecretaría de Ambiente, 2024).

Según datos brindados por César Gianduz, guía especializado en observación de aves del PN Pre-Delta, la organización de la actividad se hace en coordinación con la administración del área protegida y también con la APN. Si bien se pueden visualizar aves en todas las zonas de uso público, la actividad de manera organizada se realiza principalmente en uno de los senderos del PN, el cuál es el Sendero a las Lagunas. Con menor frecuencia se realiza en el Sendero de las barrancas, el cual se encuentra en el territorio del Campo General Sarmiento, adquirido con posterioridad a la elaboración del plan de gestión.

Si bien se pueden realizar por cuenta propia, la mayoría de las veces las visitas guiadas son acompañadas con el guía especializado en avistaje de aves del PN. Esto se debe a que los turistas que concurren al PN Pre-Delta para avistar aves son en su gran mayoría avistadores principiantes, que están dando sus primeros pasos en la actividad. El motivo de ello es que el atractivo del PN Pre-Delta está en poder observar aves muy singulares y de gran belleza con relativa facilidad. El varillero congo (*Chrysomus ruficapillus*), la tijereta sabanera (*Tyrannus savana*), el pepitero verdoso (*Saltator similis*), el federal (*Amblyramphus holosericeus*), son algunas de las aves que resaltan y llaman la atención de quienes visitan esta área protegida.

La ventaja que tiene el PN para avistar aves es la presencia del río Paraná. Ya establecimos con anterioridad la importancia que tiene dicho río como corredor migratorio de una gran cantidad de especies, tanto estivales como invernales. Esto permite tener un turismo de avistaje de aves no estacionado en el lugar. Sin embargo, es necesario mencionar que la época estival suele ser la más elegida y conveniente para realizar este tipo de turismo.

La sequía prolongada durante el período 2019-2023 del río Paraná tuvo una gran incidencia en el avistaje de aves del área protegida. Las lagunas, arroyos y otros cauces de agua que depende del curso del Paraná, se encontraron totalmente secos, lo que conllevó a que distintas aves como la garza bruja (*Nycticorax nycticorax*), y las tres especies de Martín pescador (*Megasceryle torquata*, *Chloroceryle amazona* y *Chloroceryle americana*) que se alimentan de algunas especies pequeñas de peces, por ejemplo, pasen de ser especies muy vistas, a prácticamente no verse en ninguna parte del PN.

Con todo lo anteriormente mencionado, podemos dar cuenta a partir de sus características del enorme potencial que tiene el sitio para esta actividad no sólo en el Delta del Paraná, sino también para convertirse como uno de los principales destinos para avistar aves en todo el país. A esto debemos sumarle que la actividad se encuentra organizada en el PN contando además con la infraestructura necesaria, como por ejemplo hecho de tener un guía especializado en avistaje de aves, el cual es mencionado en el plan de gestión como una de las fortalezas de la zona de uso público del PN (APN, 2019). También debemos mencionar como parte de infraestructura la posibilidad de ser realizada en los senderos del PN. No obstante, este aspecto podría ser mejorado con la creación de un sendero específico para el avistaje de aves. En palabras de César Gianduz, “cuando salimos a pajarear (término utilizado para la actividad de avistaje) lo ideal es hacerlo con grupos reducidos, de no más de 4 o 5 personas. Cuando en un fin de semana tenés 500 personas en el área del camping, muchos van a hacer los senderos y complica el avistaje”. Por ello, resulta importante el análisis de las actividades mencionadas (en este caso el avistaje de aves) a través de una segmentación de las mismas, de forma de establecer con mayor certidumbre el perfil de cada grupo de visitantes, sabiendo que los turistas del PN Pre-Delta presentan motivaciones diferentes (Otero y González, 1998). Esto permitiría mejorar la calidad de la visita y la experiencia de los turistas avistadores de aves del PN Pre-Delta, un aspecto que como vimos anteriormente, se encontraba entre las estrategias del plan de gestión sobre el objetivo de visitación.

Debido a que la actividad se realiza de forma organizada, por el potencial que presenta, por la necesidad de implementar senderos específicos para su realización en las condiciones ideales y fundamentalmente porque las aves se encuentran dentro de los valores de conservación establecidos en el Plan de Gestión, la ausencia de dicha actividad en el mencionado documento es el principal aspecto a considerar al momento de analizar su desarrollo. En este punto volvemos a traer las amenazas a los valores de conservación del área protegida, entre las que se encontraba la falta de planificación del turismo la cual trajo consecuencias sobre la avifauna del PN. Esto conlleva a plantear la imperiosa necesidad de pensar en estrategias para la planificación de esta actividad, de modo que los objetivos y valores de conservación del área protegida puedan cumplirse. Retomando a los objetivos del plan, se hace necesaria la construcción de indicadores que atiendan específicamente la cuestión del avistaje de aves en el sitio. Indicadores que permitan tanto obtener un monitoreo del impacto de las actividades turísticas dentro PN sobre la fauna ornitológica, así como también de resultado, que permitan reflejar el avance de las acciones sobre dicha actividad.

### 3.2 SENDERISMO INTERPRETATIVO

Una de las herramientas educativas que se plantea aplicar en algunas ANP son los senderos interpretativos, espacios en los cuales se llevan a cabo actividades que buscan la integración de la sociedad civil, grupos humanos locales y visitantes, a los procesos de conservación de algún área en particular (Secretaría de Turismo de México, 2004). El senderismo se trata de una práctica de recorridos a pie, relativamente cortos, pudiendo ser practicada incluso por gente con escaso o nulo entrenamiento en ecosistemas de gran riqueza interpretativa (Serrano, 2011; APN, 2017). El mismo se entiende como una actividad dentro del segmento de ecoturismo, donde el visitante transita por un camino predefinido y equipado con cédulas de información, señalamientos y/o guiados por intérpretes de la naturaleza, cuyo fin específico es el conocimiento del medio natural y cultural local (Secretaría de Turismo de México, 2004).

El Plan de Gestión del PN Pre-Delta nos presenta tres senderos realizables en el área protegida:

- *Sendero a Laguna Curiyú*: De diseño circular de aproximadamente 350 m rodeando a la laguna Curiyú. Este sendero cuenta con un terraplén de 120 m de largo por 1 m de ancho y 0,50 m de altura. Un tramo de 40 m de pasarela y un albardón natural de unos 100 m, con un mirador de unos 3 m x 5 m y el camino de acceso. El mismo es accesible para personas con diversidad funcional (APN, 2019).
- *Sendero a Lagunas Irupé y Las Piedras*: Se trata de un sendero circular de 1000 m que atraviesa los ambientes de albardón, media loma y laguna, con dos miradores en las lagunas homónimas. Este sendero tiene 3 tramos de pasarela elevada, uno de 85 m y dos de 50 m, un puente de 15 m y el resto es un sendero sobre terreno de albardón con puentes para cruce de cuerpos de agua. El inicio se localiza en la zona de picnic y acampe a unos 50 m de la playa de estacionamiento (APN, 2019).
- *Sendero del Espinal*: El mismo es un sendero de 3400 m de dificultad media ubicado en la zona del Campo Sarmiento. En el mes de diciembre de 2021 quedó inaugurada la primera etapa, para completar luego a finales de 2022 la totalidad de las tareas proyectadas, incorporando un observatorio de aves y caminata en el monte de barranca (Subsecretaría de Turismo y Ambiente de Diamante, 2023). Allí se pueden observar los ecosistemas del bosque de barranca, monte de espinal y semixerófilo, ambientes muy diferentes a los que se pueden visualizar en los otros dos senderos (Subsecretaría de Turismo y Ambiente de Diamante, 2023). En él se puede apreciar el ambiente de bosque de barranca con alta diversidad y vistas

panorámicas de las lagunas Irupé y Las Piedras (APN, 2019). Estas vistas panorámicas constituyen actualmente el mirador de dicho sendero, pudiendo observar toda la zona de uso público del PN. Antes de llegar a tal mirador, se puede continuar con la ruta del sendero para alcanzar los otros dos miradores con los que cuenta el mismo. El “Mirador de aves” y “Mirador pozón de la vertiente” concluyen con los atractivos de esta ruta. Es importante mencionar que este Sendero solo puede ser realizado un previo registro en el Centro de Informes y Visitantes del PN.

Todos los senderos presentan un diseño circular. Esto quiere decir que regresa al mismo punto de partida (APN, 2017). Según la APN, se recomienda “tener en cuenta los metros de ida hasta el o los atractivos y por separado, los metros de vuelta al punto de partida ya que puede suceder que sea más largo o corto un tramo que otro” (APN, 2017, p. 18). En el Plan de Gestión no se hace mención sobre la distancia hacia los atractivos que presentan los senderos, los cuales son sus respectivas lagunas.

Sobre la señalización y la cartelería, se puede mencionar que todos los senderos presentan un inicio bien señalizado, lo cual permite establecer prioridad sobre las condiciones mínimas necesarias para su habilitación (APN, 2017). Asimismo, la cartelería en la iniciación de los senderos informa de antemano la distancia, la dificultad, el recorrido y el tipo de uso admitido. Este último aspecto es importante que sea mencionado ya que existen senderos habilitados al uso público que suelen tener otros tipos de usos en algunos tramos o en su totalidad como bicicleta, caballos o incluso algún vehículo (APN, 2017). Vale la pena mencionar, sin embargo, que el Sendero del Espinal además de la información básica, brinda información adicional sobre la duración del recorrido y las precauciones especiales.

Pasando a la cartelería durante el sendero, nos encontramos con distintos puntos que cumplen con la educación ambiental sobre la biodiversidad del área protegida. En la misma nos encontramos con información sobre las especies de flora y fauna del sendero, así como también de los servicios ecosistémicos y el rol de las ANP para su conservación. En el Sendero del Espinal encontramos también cartelería sobre las Especies Exóticas Invasoras, un aspecto de relevancia para los indicadores de impacto de evaluación del plan de gestión.

La realización del senderismo en el PN Pre-Delta puede verse afectada en algunas ocasiones por factores externos. Los principales son los pulsos de sequía e inundación propios del Delta del Paraná. Estos procesos, relacionados con los aportes de agua de los ríos e incluso las lluvias y vinculada a la disponibilidad del agua (balance hídrico) determinan la ocurrencia de ciclos húmedos y secos (Fundación Humedales, s.f). Durante la inundación, los cuerpos de agua de la planicie, entre las que se encuentran las lagunas, se interconectan con el curso del río y reciben de éste materiales y a su vez aportan al agua

materia orgánica y minerales del suelo (Neiff y Giraudo, 2006). Durante las sequías, se produce el flujo de materiales desde la planicie hacia el curso del río y el aislamiento paulatino de los cuerpos de agua de la planicie y su extinción temporal, hasta una nueva fase de inundación (Neiff y Giraudo, 2006). De esta manera, cuando en épocas de sequías las lagunas no existen, el atractivo principal de los primeros dos senderos señalizados se pierden, perdiendo además su fauna y flora particular. A pesar de perder su atractivo, el sendero aún puede ser realizado. Si bien se tratan de procesos naturales, desde finales de 2019 hasta 2023, el efecto combinado de una bajante pronunciada del río Paraná con una sequía climática muy fuerte, ambas por períodos prolongados, han producido un impacto marcado en la estructura ecosistémica del humedal correspondiente al Delta Superior del río Paraná. Por ello, el senderismo en el PN durante el período seleccionado para la investigación se ha encontrado con importantes adversidades para su realización completa.

Finalmente, sobre la organización del senderismo en el PN Pre-Delta, la actividad puede realizarse con o sin un guía y/o guardaparque del lugar. En febrero y marzo se puede ver la floración del Irupé, por lo que tales meses pueden ser considerados como los ideales para realizar los senderos (Subsecretaría de Turismo y Ambiente de Diamante, s.f).

En este punto merece la pena volver al plan de gestión, a modo de poder analizar el desarrollo de la actividad en este período de tiempo. En el documento se establecía una zonificación y planificación de las actividades de senderismo en el Campo Sarmiento de manera preliminar, ya que al momento de la realización del plan aún no habían sido adquiridos los terrenos. Asimismo, se perseguía la ampliación y fortalecimiento del área mediante la incorporación del sector de Campo Nacional Sarmiento (APN, 2019). Esta consolidación territorial permitió al PN poder desarrollar alternativas para las actividades dentro del área protegida, un aspecto que se encontraba mencionado en el Objetivo 5 del plan. Es en este objetivo que se establece como meta la realización del Sendero del Espinal (APN, 2019). La existencia de este, y la realización de los recorridos que pueden realizarse sobre él se transforman en el indicador de que algunas de las estrategias para alcanzar los objetivos se están desarrollando como estaban planificadas. Aún así, ello no implica que una vez finalizado el sendero se acaben los trabajos sobre él. Tal como se establecía anteriormente, el monitoreo y el seguimiento de las actividades son una parte importante del proceso de planificación.

### **3.3. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL**

La Educación Ambiental es un proceso continuo y permanente orientado a alcanzar una visión compleja de la realidad y a la adquisición y formación de valores en relación con la conservación y la transformación del ambiente, de manera tal que los ciudadanos aporten al bienestar de la comunidad mediante la apropiación de valores ecológicos y de convivencia democrática (Ley 27.621/21). Dada la importancia de esta dimensión, en el año 2021 se sancionó y promulgó la Ley N° 27.621 para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en todo el país (Subsecretaría de Ambiente, s.f).

Para que cualquier política ambiental resulte exitosa, es fundamental la existencia de una conciencia ambiental. En este sentido, y en función de aportar a la formación de dicha conciencia, la APN impulsó un Programa de Educación Ambiental, el cual la concibe como un componente estratégico para la gestión, conservación y manejo de las áreas protegidas y la relación con su entorno (APN, 2021). En Áreas Protegidas pone especial énfasis en lograr que la sociedad valore la importancia de conservar la diversidad biológica y cultural que se manifiesta en las diferentes regiones del país, con la intención de resguardar este patrimonio para beneficio de generaciones actuales y futuras (Subsecretaría de Ambiente, s.f). Además de ello, cuenta con una guía para la planificación de la educación ambiental en Áreas Protegidas. En dicha guía se establece que lo más adecuado es abordar este proceso de planificación en el marco de la elaboración del Plan de Gestión (APN, 2020).

La educación ambiental debe ser necesariamente transversal a las demás actividades de un área protegida. Esto se debe a que dentro de la misma tiene lugar el desarrollo de los contenidos para senderos y centros interpretativos, el diseño de folletos, mapas, fichas de especies, exhibiciones, láminas, cuadernillos y cartillas didácticas, entre otras (Subsecretaría de Ambiente, s.f). De esta manera, el senderismo y el avistaje de aves, su cartelera y folletería en el PN Pre-Delta presentan intrínsecamente cuestiones relacionadas con la educación ambiental. De hecho, en el Plan de Gestión se menciona que las actividades de educación ambiental se realizan principalmente a través del trabajo del personal del parque y de los guías intérpretes en los circuitos de senderos con grupos, así como también a través de medios interpretativos no personalizados como el Centro de Visitantes y sus materiales didácticos y de divulgación, además de la realización de charlas en escuelas (APN, 2019). En este punto es necesario retomar el objetivo sobre la temática de educación ambiental. La relación con la comunidad local es un aspecto diferencial de la educación ambiental, ya que a través de esta se busca el cumplimiento del derecho de la sociedad a acceder al conocimiento de los valores y beneficios de las ANP (Subsecretaría

de Ambiente, s.f). Para ello, el PN Pre-Delta recibió escuelas presentes en las cercanías del área protegida, con las que llevó a cabo distintas actividades de educación ambiental, como por ejemplo los recorridos por los senderos. Asimismo, también se formó una División de Educación Especial, en el que guardaparques y personal del PN se encargaron de visitar escuelas y otras instituciones públicas para dar a conocer los valores de conservación del área protegida. Ambas acciones se encontraban mencionadas como estrategias en pos de alcanzar los objetivos de educación e interpretación del plan de gestión (APN, 2019).

Debemos sumar a las actividades de educación ambiental los distintos talleres y capacitaciones que se realizaron tanto en las inmediaciones del área protegida como también por fuera. Los mismos fueron llevados a cabo en colaboración con otras instituciones locales, provinciales y nacionales. Asimismo, encontramos actividades relacionadas con la dimensión socio-cultural del ambiente, como es el caso de la articulación entre el PN y la comunidad chaná de Coronda, que tuvo como resultado una jornada de intercambio de saberes y experiencias sobre el pueblo Chaná en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en 2023.

A lo anteriormente mencionado, debemos agregarles la cartelería, folletería y la información brindada por el equipo del PN a través del Centro de Visitantes, y recorridos guiados que puedan darse en los senderos y, el avistaje de aves, las cuales como establecimos anteriormente también forman parte de la educación ambiental del Área Protegida.

La relación turismo-educación ambiental se puede visualizar desde la perspectiva del turista, ya que se puede orientar a los ecoturistas para adquirir conciencia y conocimiento de los aspectos del ambiente y la importancia que tiene la conservación. Pero también desde la perspectiva de la comunidad local, en la que ésta una vez concientizada sobre el ambiente lleva el mensaje hacia los turistas (Rivera Cruz, Gutiérrez y Trueba Espinosa, 2009). El turismo puede contribuir en la generación de actitudes responsables frente al ambiente, mediante la percepción de las comunidades receptoras y los visitantes para la valoración de los diferentes espacios (Rivera Cruz, Gutiérrez y Trueba Espinosa, 2009). La Educación Ambiental en el ámbito de las áreas protegidas debe promover prácticas de bajo impacto ambiental, fundamentales para prevenir consecuencias negativas derivadas del uso público (APN, 2021).

En el caso analizado, el equipo del PN Pre-Delta realiza arduamente esta tarea tanto con la comunidad de Diamante como también con los visitantes del Área Protegida. Estos aspectos suponen la articulación de los ejes de educación y turismo del plan de gestión.

Tal como se mencionó en el apartado del senderismo, la educación ambiental en el PN está orientada siguiendo las estrategias y acciones que se establecieron en su objetivo específico, en las que el turismo cobra gran relevancia para el desarrollo de estas. Es una herramienta clave de gestión de las áreas protegidas, en tanto promueve la reflexión crítica y el cambio de actitudes de residentes y visitantes en favor de los objetivos de conservación (APN, 2021).

## CONCLUSIONES

El Delta del Paraná y sus humedales presentan características biogeográficas y ecológicas únicas en toda la Argentina, brindando además importantes servicios ecosistémicos, los cuales son dependientes del funcionamiento saludable de los ecosistemas y de la biodiversidad que estos contienen. Entre estos servicios ecosistémicos se encuentran los culturales, dentro de los cuales se enmarcan las actividades recreativas turísticas, conformándose de esta manera distintos productos turísticos en el Delta y sus humedales que con el paso del tiempo se han ido transformando. No obstante, la realización de la actividad turística en este territorio trae consigo algunas amenazas al ecosistema, no solo en la dimensión biofísica del ambiente, sino también en las dimensiones socioculturales y económicas. Así como se menciona al turismo, existen muchas otras problemáticas que representan una verdadera amenaza a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Delta, por lo que las políticas que se lleven a cabo para conservar y preservar este ecosistema cobran una gran relevancia. Entre estas estrategias encontramos la conformación de Áreas Naturales Protegidas, y la gran cantidad del territorio que ocupan éstas en el Delta dejan de manifiesto la relevancia que tienen para la protección del patrimonio natural y cultural de la región. Las ANP cumplen una importante función en materia turística, debido a que las mismas permiten el desarrollo de actividades turísticas y recreativas sustentables que habilitan el desarrollo social y económico local y regional. Ahora bien, el desarrollo de esas actividades turísticas se da en el marco del ecoturismo; una modalidad que se caracteriza por realizarse fundamentalmente en áreas protegidas, debido a que a través del mismo y la educación ambiental, se busca sensibilizar y concientizar a los ecoturistas sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que resguardan las ANP. En materia turística, las más relevantes son los Parques Nacionales, y para el caso del Delta del Paraná, el PN Pre-Delta es el área protegida más visitada en toda la región, dónde se llevan a cabo distintas actividades de ecoturismo.

Aún así, como se estableció en el presente trabajo, las actividades de ecoturismo deben ser gestionadas y planificadas, de modo que las mismas puedan traer beneficios al ANP. Por este motivo, para ordenar el territorio del PN Pre-Delta y orientar las actividades que se llevan a cabo, se desarrolló el Plan de Gestión, una herramienta fundamental para la planificación y gestión de las ANP. En el mismo se establecieron elementos fundamentales para el desarrollo del ecoturismo en el PN. Por ejemplo, se llevó a cabo la zonificación del área, para poder determinar aquellos lugares donde puedan transitar los turistas, y también los que deben ser estrictamente protegidos y sin acceso para poder preservarlos. Asimismo, en el documento se establecieron los valores de conservación, los cuales se constituyen

como la base del mismo, ya que estos se encuentran relacionados con la biodiversidad y los valores ecosistémicos propios del Delta y su humedal. Así como se establecieron esos valores, también se realizó un diagnóstico, en el que se determinó que el turismo tuvo injerencia en los daños, causas y amenazas a esos valores de conservación. Para poder preservarlos, se han establecido objetivos del plan, los cuales presentan una serie de estrategias, acciones, metas e indicadores. La construcción de un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Turística permite un diagnóstico, monitoreo, evaluación y acción sobre las actividades de ecoturismo que se lleven a cabo en un territorio. En el Plan de Gestión del PN Pre-Delta encontramos algunos objetivos relacionados directamente con el ecoturismo, los cuales nos permiten determinar que este tipo de turismo es el que se quiere llevar a cabo en el ANP. De esta manera, tuvieron injerencia sobre el desarrollo de las actividades de ecoturismo que se llevaron a cabo en el PN, con el objetivo de que las mismas se encuentren orientadas a los valores y objetivos de conservación.

Por las características del PN Pre-Delta y su paisaje, se realizaron actividades ecoturísticas como el avistaje de aves, el senderismo interpretativo y actividades de educación ambiental. Vale la pena mencionar que algunas se encuentran más consolidadas y que además cuentan con una planificación reflejada en el documento del plan de gestión, como el caso del senderismo interpretativo. Asimismo, otras presentan un gran potencial por las propias características del ANP, como al avistaje de aves, y no han sido efectuadas estrategias para un manejo adecuado de las mismas en PN Pre-Delta. En cuanto a la educación ambiental, se constituyó como el motor de todas las actividades que se llevaron a cabo allí. Se convirtió en el eje transversal tanto dentro del PN como también en la articulación con otras instituciones y actores de la comunidad local.

El desarrollo del ecoturismo en el PN durante el período 2019-2023 por lo tanto se vio atravesado por la sinergia de estos tres ejes que se acaban de mencionar: las características del Delta como destino de ecoturismo, el Plan de Gestión del PN Pre-Delta, y las actividades ecoturísticas realizadas allí. A modo de conclusión, deben ser considerados los aspectos que se exponen a continuación.

Tal como se estableció durante el desarrollo de la investigación, el Plan de Gestión es el núcleo y el elemento condicionante del desarrollo del ecoturismo en el PN. Ante esto, resulta primordial la construcción de un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Turística más integral, en el que se establezcan indicadores específicamente para las actividades ecoturísticas. Vale la pena mencionar que un SIST debe presentar una equilibrada composición entre indicadores *de estado* (para mostrar la situación presente), *de cambio* (para evaluar su desempeño en el tiempo), *de vulnerabilidad natural y antrópica* (para

mostrar los riesgos y limitaciones de la naturaleza y la actividad humana) y finalmente *de respuesta* (para mostrar el resultado de una acción) (Sánchez, 2011). El Plan de Gestión del PN Pre-Delta se limita a la construcción de estos últimos, dejando de lado otros indicadores relacionados, por ejemplo, al monitoreo de las actividades. Ante la ausencia de otro tipo de indicadores, el análisis y la toma de decisiones para las acciones sobre la actividad turística se dificulta, pudiendo ocasionar problemas y amenazas a la biodiversidad del ANP como ya se estableció anteriormente.

Otra cuestión que resulta importante destacar, es la necesidad de diversificar las actividades ecoturísticas que se llevan a cabo en el PN Pre-Delta, debido a que la concentración del público y de las actividades recreativas en la Zona de Uso Público Intensivo representan un grave problema y amenaza a la biodiversidad. Lo cierto es que si bien en el objetivo cuya área temática era “visitación” del Plan de Gestión se establece esto mismo, las acciones e indicadores construidos para ello reflejan pocos indicios para atender esta problemática en el PN, limitándose a la creación del Sendero del Espinal mencionado en el desarrollo de la investigación. Si bien esto significó un avance, es menester sumar otras actividades que atiendan la cuestión, como el ya mencionado sendero para los turistas que avistan aves, o también la posibilidad de incorporar actividades de kayakismo sobre el Arroyo La Azotea. Sobre esta última merece la pena aclarar que antes de la sequía prolongada del río Paraná que comenzó en el año 2019, se realizaban excursiones en lancha sobre el mencionado arroyo, a cargo de un servicio privado, que tras encontrarse el cauce del arroyo seco, dejó de realizarse. La potencialidad del kayakismo para reemplazar las excursiones en lancha se debe a que el PN Pre-Delta alojó en dos ocasiones la “Travesía en Kayak por la Tierra de Agua”, un evento organizado por la Dirección de Turismo de Diamante en el que se recorren dos Portales del Sitio Ramsar Delta de Paraná de la margen entrerriana, Diamante y Las Cuevas, y el PN Pre Delta (Subsecretaría de Turismo y Ambiente de Diamante, 2024). Por este antecedente, es posible pensar en este tipo de experiencias sobre el PN Pre-Delta. La posibilidad de incorporar más actividades para descomprimir la Zona de Uso Público Intensivo requiere de un mayor trabajo a la hora de implementar distintas herramientas de gestión y planificación del sitio. Ordenar el territorio y segmentar los distintos tipos de turistas y sus motivaciones son pasos fundamentales a la hora de pensar en la diversificación de las actividades turísticas del sitio. Todo ello debe ser acompañado por supuesto con un SIST integral que contenga indicadores para el diagnóstico, el monitoreo, evaluación e intervención de las actividades presentes y futuras que puedan pensarse en el PN Pre-Delta.

Por todo lo anteriormente mencionado, si bien en el Plan de Gestión se deja entrever que uno de los objetivos del PN Pre-Delta es llevar adelante el ecoturismo como una actividad

educadora y sensibilizadora del ambiente, la cual se desarrolla en áreas protegidas y debe ser necesariamente ordenada y planificadas para que la misma disminuya los impactos al mismo tiempo que genera beneficios para el ecosistema, reflejado a la práctica este aspecto se cumple en cierta medida. Aun así, es importante mencionar que los “tipos ideales” no son más que esquemas que a la hora de ser llevados a la realidad se encuentran con contextos y dinámicas muy particulares. Por ello, resulta utópico pensar que las Áreas Protegidas del Delta del Paraná alcancen un ecoturismo ideal, alineado completamente a las ideas conceptuales que aluden al mismo. Eso no significa que no se deban llevar a cabo las políticas y acciones pertinentes para acercarse lo más posible a ese desarrollo ideal del ecoturismo. La complejidad de este escenario se debe a que estos procesos se enmarcan dentro de la planificación estratégica del turismo.

En la planificación estratégica emergen como elementos centrales el contexto o situación y la incompletitud de los mismos. Sobre el contexto, debemos mencionar que el PN Pre-Delta, como todos los destinos turísticos, atravesó la pandemia durante el período de análisis de la investigación. A eso debemos sumarle la sequía prolongada del río Paraná, aspectos que en su conjunto transformaron las decisiones políticas sobre el ANP. Y sobre la incompletitud, es necesario dejar en claro que el planeamiento y la programación nunca son realmente definitivos. La implementación de las estrategias y acciones que se mencionaron en el Plan de Gestión pueden presentar reformulaciones, porque el escenario (como se dijo recientemente) es cambiante. Por ello, si bien se encuentran algunas falencias y aspectos a mejorar en la gestión del ecoturismo en el PN Pre-Delta, colocarlo como un problema de planificación, es la base de cualquier política y acción sumada entre los distintos actores que son relevantes para la toma de decisiones en el sitio.

En síntesis, la planificación es la causa necesaria para dar respuesta a los problemas en el turismo, y la misma debe promover un desarrollo sustentable en todas las escalas. Cuando se planifica la actividad turística, favorece a la conservación. En cuanto al ecoturismo, el desafío más importante que se presenta es lograr concebirlo como un problema de gestión. Su desarrollo en las Áreas Protegidas dependerá en buena medida de ello. Si bien es una actividad económica, durante el desarrollo de esta investigación se pudo determinar que el ecoturismo también tiene una gran relevancia política, ya que es una modalidad turística que implica la construcción de herramientas para la planificación y gestión de Áreas Protegidas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACERENZA, M. A. (2006). "Conceptualización, origen y evolución del turismo". Editorial Trillas.
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. (2022). "Informe de Gestión 2022". Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_de\\_gestion\\_apn\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_apn_2022.pdf)
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. (2021). "Programa de Educación Ambiental en la APN". Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo\\_res. d ndeg 244-2021\\_programa\\_de\\_educacion\\_ambiental.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_res. d ndeg 244-2021_programa_de_educacion_ambiental.pdf)
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. (2020). "Guía para la planificación de la Educación Ambiental en Áreas Protegidas". Disponible en: <https://www.sib.gob.ar/portal/wp-content/uploads/2020/08/Gu%C3%ADa-Planificaci%C3%B3n-de-la-Educaci%C3%B3n-Ambiental-en-%C3%81reas-Protegidas-APN.pdf>
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. (2019). "Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta 2020-2029". Disponible en: [https://sib.gob.ar/archivos/IF\\_2019\\_81998897\\_PG\\_PN\\_PREDELTA.pdf](https://sib.gob.ar/archivos/IF_2019_81998897_PG_PN_PREDELTA.pdf)
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. (2010). "Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas". Disponible en: [https://sib.gob.ar/archivos/Guia\\_de\\_planes\\_de\\_gestion\\_2010-CE.pdf](https://sib.gob.ar/archivos/Guia_de_planes_de_gestion_2010-CE.pdf)
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (2002). "Directrices para la Zonificación de las Áreas Protegidas de la APN". Disponible en: [https://sib.gob.ar/archivos/RES.\\_74-02\\_HD\\_directrices\\_zonificacion.pdf](https://sib.gob.ar/archivos/RES._74-02_HD_directrices_zonificacion.pdf)
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (2001). "Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales". Disponible en: [https://sib.gob.ar/archivos/plan\\_de\\_gestion.pdf](https://sib.gob.ar/archivos/plan_de_gestion.pdf)
- ALBRIEU, C.; FERRARI, S. y NAVARRO, V. (2013). "Desarrollo de nuevos productos turísticos a partir de recursos naturales en áreas urbanas de la Patagonia Austral. Dos casos de estudio: Río Gallegos y 28 de Noviembre (Santa Cruz, Argentina)". Revista de investigación en turismo y desarrollo local, vol. 6, nro. 15. Disponible en: <https://repotur.yvera.tur.ar/handle/123456789/4328&gt;>

- ALONSO, J.M; RONCHI VIRGOLINI, A.L. (2008). "Avifauna del Parque Nacional Pre-Delta, Entre Ríos, Argentina". Neotropical Bird Club. Cotinga (sandy). 29; 12-2008; 126-134. Disponible en: <http://www.neotropicalbirdclub.org/articles/29/Argentina.pdf>
- ARIAS, F. G. (1997). "El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración" 3ra. ed. Editorial Episteme, Caracas.
- AZEVEDO LUÍNDIA, L. (2007). "Ecoturismo Indígena". Quito: Abya-Yala, pp. 25-55 y 133-146. Disponible en: [https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1172&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1172&context=abya_yala)
- BÁEZ, A; ACUÑA, A. (2003). "Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas". México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Disponible en: <http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-10/Modulos/Modulo2/Principales/001.pdf>
- BÁEZ, A. (1996). "Ecoturismo / Turismo Responsable: el caso de Costa Rica". Documento preparado para programa LEAD. San José, Costa Rica.
- BARRADO, D; CALABUIG, J. (2006). "Geografía Mundial del Turismo". pp, 142. Editorial Síntesis.
- BATISTTEZA, C. (2019). "Ecoturismo: de la teoría a la práctica. Caso de estudio: Refugio Natural Glamping, ciudad de Lobos." [Tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de la Plata]. Disponible en: [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/119736/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/119736/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- BATTOCCHIO, P. (2021). "Dinámica y problemática territoriales de la pesca artesanal en el Delta Superior del Río Paraná". [Tesina de grado, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Rosario].
- BERTONCELLO, R; TRONCOSO, C. (2018). "Vínculos entre patrimonio natural y turismo: una revisión para el caso argentino". Pasado Abierto, 2018, vol. 4, no 8. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2867/3080>
- BOURLON, F. (2019). "Formas alternativas de Turismo y Turismo Científico". Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, Departamento de Turismo Sustentable. Universidad Austral de Chile. Disponible en:

<https://scientific-tourism.org/wp-content/uploads/2019/10/Fabien-Bourlon-Formas-alternativas-de-turismo.pdf>

- BRENNER, L., (2006). "Áreas naturales protegidas y ecoturismo: el caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, México". Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, XXVII(105), 237-265.
- CARRERAS DOALLO, X. A. (2012). "Parques nacionales y peronismo histórico: La patria mediante la naturaleza". Estudios y perspectivas en turismo, 21(5), 1318-1335. Disponible en:  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17322012000500014&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322012000500014&lng=es&tlng=es)
- CARUSO, M. J.; GALLUCCI, S.; MASTRANDERRA, A.; MEYER, T. (2023). "Turismo cinegético: una aproximación desde la mirada de los actores sociales en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina". Ayana. Revista De Investigación En Turismo, 3(2), 036. <https://doi.org/10.24215/27186717e036>
- CEA D'ANCONA, M. A., (1996). "Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social". Editorial Síntesis, Madrid.
- CRESPO JAREÑO, J. A. (2019). "Perfil del turista ecológico, aspectos sociodemográficos, expectativas y actividades del ecoturista en España". Revista interamericana de ambiente y turismo, 15(2), 192-201. Disponible en:  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-235X2019000200192>
- DIEGUES, A. C. (2000). "El mito moderno de la naturaleza intocada". Editorial Abya Yala, pp. 11-51. Disponible en  
[https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1461&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1461&context=abya_yala)
- DRUMM, A.; MOORE, A. (2005). "Desarrollo del ecoturismo, un manual para los profesionales de la conservación". Volumen I: Introducción a la planificación del ecoturismo (2a. Arlington, Virginia, USA: The Nature Conservancy).
- EBIRD. (s.f). "Parque Nacional Pre-Delta"  
[https://ebird.org/hotspot/L974718?yr=BIGDAY\\_2022a](https://ebird.org/hotspot/L974718?yr=BIGDAY_2022a)
- EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO. (2005). "Informe de Síntesis". Disponible en: <https://www.millenniumassessment.org/documents/document.439.aspx.pdf>

- FALCÓN, J. P; MÁRQUEZ, M. (2015). "Propuesta para una gestión pública basada en el desarrollo de destinos sostenibles en Argentina". PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 13, nro 6, pp. 1355-1370. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/881/88143407006.pdf>
  
- FERRERO, B. G.; ARIZPE RAMOS, N. G.. (2016). "Pescadores artesanales del bajo Paraná Argentino: entre la complejidad y la tragedia de los comunes". Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación. Programa de Posgrado; Avá; 26; 61-8. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/102834/CONICET\\_Digital\\_Nro.191a6afd-8644-4f9c-86a5-a392b6ff4ac6\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/102834/CONICET_Digital_Nro.191a6afd-8644-4f9c-86a5-a392b6ff4ac6_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
  
- GALAFASSI, P. (2004). "Historia económica social del Delta del Paraná". Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana. Veracruz, México. Disponible en: <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/31520/17Galafassi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- GIACOSA, B. compiladora. (2019): "Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná". Editado por Marta Andelman; David Marcelo Balderrama. 1ra ed. Buenos Aires. Fundación para la conservación y el Uso Sustentable de los Humedales. Gobierno de Santa Fe, Gobierno de Entre Ríos, Administración de Parques Nacionales. Disponible en: [https://lac.wetlands.org/wp-content/uploads/sites/2/dlm\\_uploads/2019/08/Plan-de-Manejo-de-l-Sitio-Ramsar-Delta-del-Paran%C3%A1\\_compressed-1.pdf](https://lac.wetlands.org/wp-content/uploads/sites/2/dlm_uploads/2019/08/Plan-de-Manejo-de-l-Sitio-Ramsar-Delta-del-Paran%C3%A1_compressed-1.pdf)
  
- GIL, A. M. L. (2003). "La evaluación del medio para la práctica de actividades turístico-deportivas en la naturaleza". Cuadernos de turismo, nro. 12, pp. 131-150. Disponible en: <https://revistas.um.es/turismo/article/view/19111/18471>
  
- GIRAUDO, A.R; NEIFF, J. J. (2006). "Inundaciones y sequías: los grandes reguladores del paisaje del río Paraná" en: Giraudo, A. R. (ed.). "Sitio Ramsar Jaaukanigás: Biodiversidad, Aspectos Socioculturales y Conservación" (Río Paraná, Santa Fe, Argentina). Colección Climax N°14, Asociación de Ciencias Naturales del Litoral, Comité Intersectorial de Manejo del Sitio Ramsar Jaaukanigás, Humedales para el Futuro, Ramsar. pp: 69-75. Disponible en: <https://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2008/02/Manual-Sitio-Ramsar-Jaaukanig%C3%A1s-2008-Biodiversidad-Cultura-y-Conservaci%C3%B3n-del-r%C3%ADo-Paran%C3%A1-.pdf>

- GONZÁLEZ, J. H.; ELIAS, G. (2021). “Ecocidio y conflictos socio ambientales vinculados a humedales en Argentina: el caso del Delta del Paraná”. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Relaciones Internacionales; Anuario del Instituto de Relaciones Internacionales; 2021; 9-2021; 1-10. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/171301/CONICET\\_Digital\\_Nro.138e2eb0-32a5-4d8d-a8b8-633db5cab655\\_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/171301/CONICET_Digital_Nro.138e2eb0-32a5-4d8d-a8b8-633db5cab655_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- GORIA, R. (2022). “Turismo sustentable y comunidades locales: experiencia de turismo rural comunitario en las islas del delta del Paraná (2009 - 2021)”. [Tesis de grado, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario]. <https://rephip.unr.edu.ar/items/f8f37d6d-5829-4cf3-b7b7-4bc199945439>
- GOYTIA PRAT, A. (1998). “Nuevas tendencias de ocio y turismo”. Papers de Turisme, ISSN 0214-8021, N°. 23, 1998, págs. 88-97.
- GUDYNAS, E. (2004). “Una mirada histórica al desarrollo sostenible”, en Gudynas, Eduardo, Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible, Editorial Coscoroba, Montevideo, pp. 47-66. Disponible en <http://ambiental.net/wp-content/uploads/2000/01/GudynasDS5.pdf>
- HALPIN, M. (2021). “Nueva Ruralidad, Turismo y Producción Familiar en el Delta de Tigre (Buenos Aires, Argentina)”. Estudios Rurales, 11 (Esp.21). <https://doi.org/10.48160/22504001erEsp.21.108>.
- HALPIN, M. (2021). “Proceso de turistificación y organismos participativos en el Delta de Tigre (Argentina)”. Ayana. Revista De Investigación. En Turismo, 2(1), 015. <https://doi.org/10.24215/27186717e015>.
- KANDUS, P.; MORANDEIRA, N.; SCHIVO, F. (eds). (2010). “Bienes y Servicios Ecosistémicos de los Humedales del Delta del Paraná”. Fundación Humedales/Wetlands International. Buenos Aires, Argentina.
- LEÓN, L. R.; PACHECO, A. M.; BARBERÁN, L. C. (2019). “Perspectivas del ecoturismo, fundamentos legales y desarrollo sostenible”. Ciencias Sociales y Económicas, 3(1), pp. 1-16. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8483765>
- LEVRAND, N. E.; GIACOSA, B. R.; GAMBOA, D. M. (2022) “La intersección de regulaciones en el diseño de un plan de ecoturismo en el sitio Ramsar Delta del Paraná”. Argentina. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Papeles del Centro; 13; 24; 6-2022; 107-119. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/papeles/article/view/11586>

- LIZARRIAGA, L. (2020). "Instrumentos estratégicos para ordenar ambientalmente el territorio: áreas protegidas y más allá". Disponible en: [https://sib.gob.ar/archivos/AREAS\\_PROTEGIDAS\\_EN\\_ARGENTINA.pdf](https://sib.gob.ar/archivos/AREAS_PROTEGIDAS_EN_ARGENTINA.pdf)

- MAGINI, C.I; MURYN, M.F. (2021). "Ecoturismo como estrategia para fomentar la educación ambiental y contribuir a la conservación de los recursos naturales: análisis de caso: caminata guiada en la isla Yecapasela (Martillo), Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina". Universidad Nacional de San Martín. Escuela de Economía y Negocios

- MARCHENA GÓMEZ, M. J. (1993). "Turismo y desarrollo regional: el espacio del ecoturismo". Papers de turisme, 11, pp. 111-132. Disponible en: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/47161/397-1780-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- MARCHENA GÓMEZ, M. J.; ROSABAL, P; SALINAS CHÁVEZ, E; FERNÁNDEZ, B; DORADO, Y. (1993). "Planificación y desarrollo del ecoturismo". Estudios turísticos, nro. 119-120, pp. 39-58. Disponible en: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/44188/planificaci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20del%20ecoturismo.pdf?sequence=1>

- MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (s.f). "Reservas de dominio Privado." [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/211168/\(subtema\)/112853](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/211168/(subtema)/112853)

- MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (12 de Julio de 2023). "La provincia realizará una apertura experimental del Parque Nacional Islas de Santa Fe". <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/278555/>

- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN, FUNDACIÓN HUMEDALES. (2023). "El Corredor de Biodiversidad Delta del Paraná. Una mirada integradora sobre un territorio unido por el río, sus humedales y su gente". Disponible en: <https://lac.wetlands.org/download/6420/?tmstv=1722835640>

- MINISTERIO DE SEGURIDAD. (s.f). "Zona de práctica deportiva". Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/prefectura naval/deportesnauticos/referencia-mapa-practica-deportiva>

- MINISTERIO DE TURISMO. (2022). "Región Litoral. Rutas del Litoral y Grandes Ríos, Iberá y Delta". Disponible en: [https://tableros.yvera.tur.ar/recursos/biblioteca/rn\\_06\\_litoral.pdf](https://tableros.yvera.tur.ar/recursos/biblioteca/rn_06_litoral.pdf)
- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. (2024). "Plan de Manejo Reserva Municipal Los Tres Cerros". [https://www.rosario.gob.ar/inicio/sites/default/files/2024-04/Reserva\\_Los\\_Tres\\_Cerros\\_.pdf](https://www.rosario.gob.ar/inicio/sites/default/files/2024-04/Reserva_Los_Tres_Cerros_.pdf)
- MUNICIPIO DE TIGRE. (s.f). "Viví Tigre". Disponible en: <http://vivitigre.gob.ar/>
- MUSSARI, S. (2005). "Agroturismo y ecoturismo de islas. Lineamientos generales para su desarrollo". Theomai. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/124/12420824008.pdf>
- NIRENBERG, O.; BRAWERMAN, J.; RUIZ, V. (2003). "Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia". Editorial Paidós, Buenos Aires.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (s.f). "Glosario de términos de turismo". <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- OTERO, A. y GONZÁLEZ, R. (1998). "Umbrales ambientales límites para actividades turísticas: Área Huechulafquen–Parque Nacional Lanín–Argentina". Estudios y perspectivas en turismo, vol. 7, nro. 1-2, 6.
- PIGLIA, M. (2012). "En torno a los Parques Nacionales: primeras experiencias de una política turística nacional centralizada en la Argentina (1934-1950)". PASOS. Revista de turismo y Patrimonio Cultural, vol. 10, N° 1, págs. 61-73. 2012. Disponible en: [http://www.pasosonline.org/Publicados/10112/PS0112\\_05.pdf](http://www.pasosonline.org/Publicados/10112/PS0112_05.pdf)
- PLAN INTEGRAL ESTRATÉGICO PARA LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN DELTA DEL PARANÁ. (2014). Disponible en: <https://cauceecologico.org/wp-content/uploads/2020/03/PIECAS-DP-2014.pdf>
- QUINTANA, V. M. (2017). "El turismo de naturaleza: un producto turístico sostenible". Arbor, vol. 193, nro. 785, 396a. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.785n3002>
- RIVERA CRUZ, M.L; GUTIÉRREZ, R.; TRUEBA ESPINOSA, A. (2009) "Turismo y Educación Ambiental para el desarrollo sustentable en comunidades rurales del Municipio de Texcoco". Ponencia X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Veracruz.
- ROCCATAGLIATA, T. (2018). "Argentina. Una visión y perspectiva desde la dimensión territorial". Editorial Emecé, Buenos Aires.

- SÁNCHEZ, D. C. (2011). “Indicadores turísticos en la Argentina: Una primera aproximación”. Investigaciones Turísticas, N° 2, julio-diciembre, pp. 29-65. Disponible en: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20077/1/InvestigacionesTuristicas\\_02\\_02.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20077/1/InvestigacionesTuristicas_02_02.pdf)
- SCHULTE, S. (2003). “Guía conceptual y metodológica para el desarrollo y la planificación del sector turismo”. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES. Santiago de Chile.
- SECRETARÍA DE TURISMO DE MÉXICO. (2004). “Guía para el diseño y operación de senderos interpretativos”. Serie Turismo Alternativo. Fascículo 5. Disponible en: <https://www.ecoingenieros.com.ar/lc/bibliografia/manual%20senderos%20interpretativos-mexico%20.pdf>
- SERRANO, S.G. (2011) “El Turismo en las Áreas Protegidas como medio para lograr el desarrollo sustentable en Centroamérica”. [Monografía de Graduación, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata] [https://nulan.mdp.edu.ar/1541/1/serrano\\_sg.pdf](https://nulan.mdp.edu.ar/1541/1/serrano_sg.pdf)
- SISTEMA FEDERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (s.f). “Áreas Protegidas de la Argentina”. <https://sifap.gob.ar/>
- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIODIVERSIDAD. (s.f). “Visitantes APN”. <https://sib.gob.ar/institucional/visitantes-apn>
- SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA ARGENTINA. (2022). “Visitas a los Parques Nacionales por Residencia, según Parque Nacional. Mes de diciembre y año 2021”.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA ARGENTINA. (2024). “Áreas Protegidas. Informe diciembre y año 2023”. Disponible en: <https://www.yvera.tur.ar/sinta/informe/documentos/descarga/65b3bc817c4b2281326063.pdf>
- SOBRÉ, M. E. (2022). “Ley de Humedales (Patrimonio ambiental de la humanidad): Clave en la gestión del turismo en los humedales y para quiénes participan en la planificación del uso de la tierra”. Beretta, Crudo, Curti, Dalmazzo, Laredo y López (Comps.), Turismo, Estado y Políticas Públicas. Aportes para un campo en construcción. UNR Editoria. Págs. 29-42. <https://tiendavirtual.unr.edu.ar/producto/turismo-estado-y-politicas-publicas/>
- SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ECOTURISMO. (2015). “¿What is Ecotourism?”. <https://ecotourism.org/what-is-ecotourism/>

- SOLANO TORRES, F. F. (2013). Ecoturismo en Áreas Protegidas “¿Una forma de desarrollo sostenible? El caso del proyecto Six Senses en el Parque Nacional Natural Tayrona”. [Tesis de grado, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes]. Disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/d2efa44c-7481-4e35-9f19-b79712e9ab62>
  
- SOQUEFF, M. B. (2021). “Turismo ecológico en el Delta -1era sección- como alternativa para la revalorización de la flora y fauna local”. Universidad Nacional de San Martín. Escuela de Economía y Negocios.
  
- SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE (18 de mayo de 2024). “*Parques Nacionales participó del Gran Día de la Observación de Aves*”. Ministerio del Interior <https://www.argentina.gob.ar/noticias/parques-nacionales-participo-del-gran-dia-de-la-observacion-de-aves>
  
- SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE. (s.f). “*Parque Nacional Pre-Delta. Provincia de Entre Ríos*”. Ministerio del Interior. <https://www.argentina.gob.ar/interior/ambiente/parquesnacionales/predelta>
  
- SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE. (s.f). “*Sistema Federal de Áreas Protegidas*”. Ministerio del Interior <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas/sifap>
  
- SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE (s.f) “*¿Qué es la educación ambiental?*”. Ministerio del Interior <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/que-es-educacion-ambiental>
  
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE DIAMANTE. (s.f). “*Parque Nacional Pre-Delta*”. <https://diamante.tur.ar/59-Parque-Nacional-Pre-Delta>
  
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE DIAMANTE. (14 de mayo de 2024). “*Se viene Diamante a Las Cuevas: Una aventura en kayak*”. <https://diamante.tur.ar/nota/1914-Se-viene-Diamante-a-Las-Cuevas-Una-aventura-en-kayak>
  
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE DIAMANTE. (28 de marzo de 2023). “*Sendero del Espinal*”. <https://diamante.tur.ar/nota/1795-Sendero-Del-Espinal>
  
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO DE TIGRE. (2022). “Informe estadístico Anual 2022 por el Observatorio Turístico”. Disponible en: <https://vivitigre.gob.ar/wp-content/uploads/2023/03/Anual-2022.pdf>

- TACÓN, A.; FIRMANI, C. (2004). "Manual de Senderos y Uso Público". Proyecto CIPMA-FMAM - Ecorregión Valdiviana: Mecanismos Público-Privados para la Conservación de la Biodiversidad en la Décima Región" Programa de Fomento para la Conservación de Tierras Privadas en la Décima Región. Valdivia, Chile.
  
- VANEGAS MONTES, G. M. (2006). "Ecoturismo instrumento de desarrollo sostenible". [Tesis de especialización, Universidad de Antioquia, Medellín]. <https://hdl.handle.net/10495/149>
  
- ZAGEL, M. A.; IGLESIAS, A. N. (2017). "Eje Temático: Turismo y Sociedad. Turismo en las áreas naturales protegidas del Bajo Delta del Río Paraná". VIII Simposio Internacional y XIV Jornadas Nacionales de Investigación-Acción en Turismo – CONDET.

## DOCUMENTOS LEGALES CONSULTADOS

- LEY NACIONAL N° 24.062 / 1991. "Parque Nacional Pre-Delta". Publicada en el Boletín Nacional del 20 de enero de 1992. Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24063-462/texto>
- LEY NACIONAL N° 27.621 / 2021. "Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina". Publicada en el Boletín Nacional del 3 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>
- LEY NACIONAL N° 27.672 / 2022. "Transferencia de jurisdicción". Publicada en el Boletín Nacional del 13 de julio de 2022. Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27672-367886/texto>
- LEY PROVINCIAL N° 10.479 / 2019. Provincia de Entre Ríos. "Sistema de Áreas Naturales Protegidas". Paraná, 23 de Agosto de 2019. Boletín Oficial, 4 de Diciembre de 2019. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/2474-local-entre-rios-aprobacion-reglamentacion-ley-10479-sobre-sistema-areas-naturales-protegidas-e20190002474-2019-08-23/123456789-0abc-474-2000-9102evorpced?&o=1&f=Total%7CTipo%20de%20Documento%7CFecha/2019/08%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema/Entre%20R%EDos%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%5B50%2C1%5D%7CJuridicci%F3n&t=16>
- LEY PROVINCIAL N° 12.175 / 2003. Provincia de Santa Fe. "Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas". 13 de junio de 2003. Disponible en Anexos: [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/229660/1202209/file/LIBRO%20ECOREGIONES\\_web.pdf](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/229660/1202209/file/LIBRO%20ECOREGIONES_web.pdf)
- LEY PROVINCIAL N° 12.459 / 2000. Provincia de Buenos Aires. "Ley de Reservas y Parques Naturales". 26 de julio de 2000. Número de Boletín Oficial: 24097. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2000/12459/4407>